Viernes 24 de Febrero de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 8—Núm. 1,898

ESTE DIARIO se publica EN LA IMPRENTA A VAPOR [illegible]

GERENTE, BERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes ... $ 3 moneda nacional.
Por 6 meses ... 16.50
Por un año ... 30
EL NÚMERO SUELTO: [illegible]

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento.—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados.—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Los solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determiné la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
FEBRERO 24.
San Modesto obispo y san Matías apóstol.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

Mensagerias Comerciales

La diligencia para San Cárlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 445, los dias 1, 7, 13, 19 y 25, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la casa de 18 de Julio, núm. 8, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerias del Yi y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensajerias Industriales

25 DE MAYO NÚM. 444.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—[illegible] sale los 6, 14, 23 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El Sindh saldrá el 1º de Marzo para Burdeos con escala en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y Lisboa.
El Locydon sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.
El Araucania saldrá el 27 para Liverpool con escala en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.

EL SIGLO

Cuestion de actualidad.

SOLUCION DE 1846 Y SOLUCION DE 1871.

Sr. Director:

El Cuerpo Legislativo ha sancionado una resolucion antes de la clausura de sus sesiones extraordinarias, de alta trascendencia y que, de hecho, marcará una época en el progreso de las ideas liberales en nuestro pais y del afianzamiento de sus libertades.

Sin embargo, la prensa ilustrada y liberal lo ha juzgado de un modo diametralmente opuesto.

Haciendo al talento, al patriotismo y á las luces de sus redactores la justicia que merecen, yo no he podido explicar ese fenómeno, sino por la influencia y predominio que ejercen en sus inteligencias los intereses y las pasiones generosas, [illegible] en estos momentos.

Pero aunque pertenecemos á una misma comunidad de ideas y de aspiraciones patrióticas en otro campo, diferimos en algunos detalles importantes, por comprender de diverso modo la conveniencia del pais, [illegible]

Paz generosa, munificente, sin prepotencia ni humillaciones, basada en la mas completa y genuina legalidad civil y política; pero en que el principio de autoridad quede salvado con toda su honra y dignidad.

Es lo que quiero y veo conveniente para el pais, [illegible] de las cuestiones de legalidad ó ilegalidad originaria de los Gobiernos, cuestiones metafísicas, abstractas, compleja é imposible de resolver, [illegible]

Lo todo eso no convence vds.

De ahí que deducimos nuestra divergencia en el modo de enjuiciar y apreciar la resolucion lejislativa de que nos ocupamos; [illegible]

Desde luego empezaré por observar á vd. que, como todas esas cuestiones lo requieren, esta no ha sido examinada á la luz de los principios y de los testos que, en mi humilde opinion, son solas reglas de un criterio acertado y útil.

Para combatir la legalidad y bondad de esa resolucion, se ha recurrido, principalmente, á nuestra tradicion histórica, [illegible] ejemplos.

Aun eso mismo no ha venido de Buenos Aires, enviado por una brillante y habilísima pluma, [illegible]

Sin embargo, la prensa ha hecho de esas publicaciones [illegible] de la cuestion.

Hasta cierto punto eso se esplica. El prestigio de la Defensa de Montevideo [illegible] ya de nuestra historia nacional.

No es pues, de estrañar, que las generaciones actuales ignoren cuanto allí se hizo y pasó; y que, cuando hablen ó hagan referencias á los hombres ó las ideas de esa época, incurran en los errores y equivocaciones á que los arrastran las narraciones mas ó menos ciertas y auténticas que se les hacen.

La veneracion y el respeto con que ellas recogen y guardan cuanto se dijo é hizo dentro de los muros de Montevideo por sus prohombres; ese entusiasmo recogido y silencioso, con que se aproximan á sus tumbas sagradas y, descubiertas, las cubren de flores tributando ese homenaje de honor y gratitud á la constancia y al patriotismo heroico y ejemplar á que esas generaciones deben la patria y las libertades de que gozan, [illegible] «Todo no está perdido aun.»

Pero en medio de ese entusiasmo no debe olvidarse que, aquellos hombres beneméritos, eran hombres ante todo y que bajo la presion de una situacion violenta y de peligros públicos é inminentes, [illegible]

Ante los peligros inminentes de la patria, todo se plegaba y doblaba.—La teoría y el principio abstracto [illegible]

Pero si bien dudo llegar á ese estremo, procurando siempre conciliar la consistencia de todos esos intereses, [illegible]

De ahí el fenómeno [illegible]

Por los documentos publicados se ve la discordancia completa y radical, en que estaban las dos Cámaras. [illegible]

La otra, por lo contrario: por que debian considerarse prorogados tácitamente y continuar funcionando el C. L.

El Gobierno apoyaba y sostenía la primera opinion; pero por razones distintas de las que se le quieren dar hoy.

Para el Gobierno, esa no era cuestion de principios ni doctrinas constitucionales, sino de intereses—de conveniencia—de necesidad.

En el Cuerpo Legislativo se habia formado una fuerte é intransigente oposicion al Gobierno, que no le permitia marchar con libertad y holgura que requeria la gravedad de los momentos y de los intereses comprometidos.

Su coexistencia con la del Gobierno, era pues, imposible; uno ú otro tenia que desaparecer; pero la conservacion de D. Joaquin Suarez, Presidente del Senado, en la presidencia de la República, era condicion de vida para la defensa y la causa.

Conservar, pues, las CC., era tener de seguro, el mas sério y temible conflicto para la Defensa [illegible]

La conservacion de las CC. era, pues, para esa época, cuestion de libertad y seguridad [illegible]

Fué bajo la presion [illegible] el 15 de Febrero, sin que la cuestion fuese resuelta [illegible]

De ese modo, el C. L., dejaba de existir legal y constitucionalmente y el conflicto se habia prevenido.

[illegible]

Todavía consideró que eso no bastaba para tranquilizar los espíritus; [illegible]

[illegible] resolverse, no obstante hallarse la Asamblea General reunida extraordinariamente.

Ni podia ser por menos.

O no es verdad que el C. L. tiene la facultad esclusiva que le dá el art. 152 de la Constitucion, de hacer su interpretacion, ó es forzoso convenir en que, hoy, como en 1810 y 1846, obró legal y constitucionalmente.

Si nuestros legisladores se equivocaron pensando así, antes que ellos, se habian equivocado todos sus antecesores, entre los que figuraba una gran parte de los constituyentes, en medio del mas completo silencio de sus contemporáneos.

Y ¡cuidado! que entonces, vivian aun los Alvarez, los Ellauri, los Garcia, los Chucarro, los Costa, los Masini, principales colaboradores de la Constitucion, y no todos pertenecientes á una misma comunidad política.

Sobre ese punto, repito, siempre existió la mas completa uniformidad.

Pero, se dirá, ¿el artículo constitucional es interpretable? La interpretacion hecha ¿está ajustada á la letra y al espíritu de las demás disposiciones constitucionales?

De eso me ocuparé en un segundo artículo.

Uno de la Defensa.

AL UNO DE LA DEFENSA.

No nos sorprende que V. encuentre legal y constitucional la resolucion adoptada por las Cámaras, de prorogarse como poder constitucional á despecho de la ley que declara terminado su mandato á la conclusion del período para que fueron elegidos, desde que V. parte del supuesto de que el principio de autoridad existe siempre, allí donde hay un aparato de Gobierno y una manifestacion de fuerza.

Partiendo de esa base, no hay para qué discutir; todo es igual y todo permitido como concurra á la conservacion del poder.

¿Para qué pues se empeña vd. en examinar el precedente histórico de 1846 y en oponerle el otro antecedente de 1840?

Si es superfluo discutir la legalidad de los Gobiernos, es decir, su existencia con arreglo á la Constitucion, igualmente superfluo seria discutir si ajustan ó no sus procederes á esa misma Constitucion.

Si el principio de autoridad no reside en la ley sino en el hecho y es tal principio de autoridad desde que existe la fuerza que es sin duda su manifestacion mas visible, ¿á qué perder tiempo en averiguar si es arreglado á principios el proceder que adoptaron las Cámaras Legislativas? ¿viciaria acaso la existencia legal del Gobierno de D. Lorenzo Batlle, que las Cámaras hubiesen tomado el temperamento suministrado por la ley ó la via monstruosa del atentado?

Desde que vd. me declara que vd. no discute jamás la legalidad de los gobiernos, y que el principio de autoridad existe allí donde hay una manifestacion de fuerza, sin exigirle siquiera que como tal fuerza sea respetado ó acatado, no vemos qué interés puede sugerirle esta discusion, ni qué ventajas puede ofrecernos, desde que cuando nuestros esfuerzos hubiesen alcanzado á demostrar la completa ilegalidad de la solucion adoptada, vd. podria decirnos:

Y bien, ¿qué importa al caso que sea ilegal esa solucion? El principio de autoridad, hecho indiscutible porque *su discusion es metafísica, abstracta, compleja é imposible de resolver*, es superior á toda esa cábala de principistas maquiavélicos que jamas podrán contrarrestar con esposicion de doctrinas y con esfuerzos de lógica, el hecho positivo de una autoridad que se impone y se sostiene á favor de la fuerza.

¿No es esa la mente del articulista de la Defensa?

No somos legitimistas en el sentido que se ha dado á esa palabra en las sociedades europeas, ni querríamos buscar la fuente de la verdad y del derecho en la primitiva manifestacion legítima de cada pueblo; pero sí aspiramos á que en cada situacion se rinda homenaje y sumision á los principios inmutables de toda verdad y todo derecho en las sociedades modernas.

Ese principio existe en la soberanía radical del pais, y no comprendemos que fuera de ahí sea dado crear ni sostener nada que no sea arbitrario y subversivo.

No reconocemos, pues, nosotros, nada que no tenga ese origen legal, si bien comprendemos y reconocemos que no hay situacion por anormal y estraordinaria que sea, que no pueda legalizarse por un acto de soberanía popular.

Ya ve el articulista de la Defensa que somos mas revolucionarios que legitimistas, y que no estamos espuestos á estraviarnos en la persecucion de una legalidad metafísica y nebulosa que se pierda en la sucesion de las épocas pasadas.

Con estas ideas, que hasta el pudor de buenos republicanos y de sinceros patriotas obliga á respetar, podríamos disputar al Gobierno del General Batlle su legalidad originaria, fundándonos en que no pasó de ser jamás sino un legado testamentario de la dictadura que suprimió por tres años la soberanía del pueblo y la ejerció luego en su nombre para darnos la representacion de las Cámaras que se nos imponen todavía hoy de propia voluntad.

Con estas ideas podríamos sostener que el Gobierno del General Batlle, consecuente con su origen, fué durante su administracion la negacion de toda legalidad y de toda justicia, pero nosotros no queremos llegar hasta ahí cuando vamos á encarar bajo su faz legal la solucion del 15 de Febrero.

¿A qué título pueden imponerse esas Cámaras al pais despues de la época en que terminó su mandato constitucional por ministerio de la ley?

Constitucionalmente hablando ¿qué representan esa reunion de ciudadanos despues del 15 de Febrero?

¿Dónde y cómo revela la Constitucion que ese mandato puede prorogarse en tales ó cuales circunstancias?

El articulista de la Defensa quiere justificar el derecho en que ha estado el Cuerpo Legislativo para resolver el problema del 15 de Febrero como lo ha hecho, de la facultad que el art. 152 de la Constitucion confiere á ese cuerpo de interpretar ó esplicar la Constitucion, olvidando que la facultad de esplicar ó interpretar es un término relativo, á que no puede darse mas latitud que la que la razon y la justicia determinan.

A título de esplicar é interpretar la Constitucion, no es dado falsear su espíritu, ni suplir su silencio, ni alterar la letra de sus disposiciones.

A título de esplicar y de interpretar la Constitucion, no puede el Cuerpo Legislativo imponerse al pais como Poder constitucional un dia mas del tiempo prefijado por la misma Constitucion para el ejercicio de su mandato, y todo puede venir despues de ese momento en fuerza de la necesidad y en nombre del patriotismo y de la salvacion de los principios fundamentales de nuestra organizacion política que no desaparecen porque se interrumpa la sucesion de los gobiernos regulares, menos la monstruosidad de la ficcion indigna *de la virtud republicana* de unas Cámaras que se proclaman á sí mismas y por su soberana voluntad se declaran legítima representacion del pais.

Pero nos apercibimos de que anticipamos el verdadero tópico de la discusion, pues el articulista promete encarar la cuestion bajo la faz de su armonía con el espíritu y la letra de las disposiciones constitucionales, en el próximo artículo.

En el artículo que contestamos, el articulista se circunscribe á los antecedentes históricos de esta cuestion, al exámen de las causas y circunstancias que aconsejaron al Gobierno de la Defensa resolucion contraria en idéntico caso á la que adoptaron esta vez las actuales Cámaras Legislativas.

No escusamos la cuestion en ningun terreno, porque ciertos estamos de probar al articulista que si bajo su faz legal se ha cometido un atentado contra la Constitucion y contra la soberanía del pueblo, tambien estamos ciertos de probarle que bajo el punto de vista de las altas y bien entendidas conveniencias del pais, la resolucion que adoptaron las Cámaras es menos sostenible aun.

En primer lugar, es falso que los documentos históricos que hemos reproducido en el *Siglo* nos hayan venido de Buenos Aires, remitidos de allí *por una brillante y habilísima pluma, tomándolas de la riquísima coleccion de documentos históricos* que el supuesto personaje *conserva en su biblioteca.*

Esos documentos existen en los diarios de aquella época y están al alcance de todo el mundo, en la biblioteca pública de esta ciudad.

Para su reproduccion en este diario, han sido tomados de la coleccion del *Comercio del Plata* que engalana la biblioteca de nuestro mismo contradictor, á quien la pedimos con ese determinado objeto.

En segundo lugar, es falso que hayamos querido hacer prevalecer nuestras opiniones con solo el auxilio de aquel precedente histórico, pues ha sido despues de agotada la discusion en el terreno de los principios y de la razon, que hemos apelado á los documentos históricos de 1846 para corroborar nuestras opiniones.

Y por último, es igualmente incierto que en esos documentos transcriptos, la cuestion solo se encarase bajo el punto de vista de las conveniencias de circunstancias.

Cierto es que en la Asamblea de 1846 habia una fuerte oposicion al gobierno de D. Joaquin Suarez, y que un círculo político pugnaba por dar al conflicto del 15 de Febrero la misma solucion bastarda que en el actual conflicto ha prevalecido, como habia un círculo mejor inspirado en el espíritu de nuestras instituciones y en las conveniencias generales de aquella escepcional y dificilísima situacion, que se empeñaba en la solucion contraria, que supo hacer prevalecer ofreciendo un alto ejemplo de respeto á la verdad y de consecuencia á los principios, que solo pueden desconocerse hoy bajo la influencia de intereses bastardos y propósitos reprobados que no alcanzamos á comprender cómo justifica y auxilia con su alta ilustracion, el mismo hombre que ha contribuido tan eficazmente á poner en trasparencia esos propósitos reprobados y esos intereses egoistas, en diversas publicaciones que ha hecho en este diario y que este diario ha aplaudido calorosamente.

En 1846 como en 1871 habia interés en conservar la armazon constitucional para hacerla servir á planes de prepotencia personal, dando á la mentira y á la ficcion el lugar que solo deben ocupar la verdad y el patriotismo.

Por eso el Presidente Suarez decia á la Asamblea el 15 de Febrero:

Vuestro mandato ha terminado por ministerio de la ley, y seria indigno de vuestras virtudes republicanas y de vuestra lealtad, que recurriéseis á la ficcion y á la mentira para imponeros al pais.

Mucho dudamos de que en el ánimo de D. Joaquin Suarez pesasen mas las conveniencias de la situacion suprema porque el pais atravesaba, que el culto austero á los principios fundamentales de nuestra organizacion política; pero aun cuando así fuese, la solucion no habria sido menos digna de enaltecerse y de imitarse porque armonizar las bien entendidas conveniencias de una situacion con los principios mas sanos y mas justos, debe ser necesariamente la suprema aspiracion de los hombres de Estado.

No sucedia así por cierto en 1840, y no fué pequeño el sacrificio que tuvieron que hacer los honorables ciudadanos cuyos nombres se invocan por el articulista de la Defensa, para posponer los altos principios que prevalecieron en 1846 á la necesidad de impedir que el caudillaje prestigioso del General Rivera se impusiese sin limitacion ni reserva, á favor de la acefalía del Cuerpo Legislativo.

Pero en este caso, nos es dado interrogar al articulista de la Defensa.

¿Qué interés patriótico hay por ventura en perpetuar la viciosa organizacion de los actuales poderes del Estado?

¿Esas Cámaras no han pesado sobre el pais como la mayor de las calamidades?

¿Esas Cámaras representan acaso la manifestacion intachable de la voluntad nacional?

¿En el curso de su existencia y en el ejercicio de sus funciones, arreglaron sus procederes á la Constitucion y á las leyes, fueron la salvaguardia de las instituciones, la garantía de las libertades públicas, la custodia de las garantías individuales?

¿Qué han representado en su origen, qué han sido en su marcha y qué son todavía hoy bajo la imposicion de una deliberacion usurpadora y liberticida?

Representan en su origen la negacion de la soberanía popular; en su marcha, la sancion de todos los atentados á la Constitucion y á las leyes, desde el destierro político y las prisiones de Estado, hasta la supresion de Corporaciones de origen popular, que consintieron con incomparable cinismo.

Son en el presente, en fin, el mas sério obstáculo á toda solucion honorable de la contienda armada, porque se conservan esas Cámaras con el deliberado propósito de hacerlas bandera de legalidad, y de someter á esa condicion subversiva toda solucion de futura organizacion de los poderes públicos.

¿Y cómo dudarlo cuando es el mismo articulista de la Defensa quien nos dice que *no hay paz posible sin que se salve el principio de autoridad que representan el General Batlle y sus Cámaras prorogadas*, á despecho de la Constitucion y de la voluntad espresa de los pueblos, que á haberles conferido algun mandato lo habrian limitado al período improrogable que la Constitucion determina?

Ese es el principio de autoridad que el articulista de la Defensa quiere dejar ileso á todo trance, el articulista de la Defensa que en Julio del año pasado con motivo de la destitucion de la Junta decia en estas mismas columnas.

«Ninguna de las tiranías que han existido, fué la «obra del momento, ninguna nació hecha y formada, «como existia, y nos la cuenta la historia—El tiempo, «los sucesos y la necesidad, fueron sus principales «obreros.

«De ahí el fin desastroso que, por lo general, «siempre tuvieron, aun en los tiempos antiguos: y de «ahí el que ya no podrán dejar de tener en los que «vivimos, en que los pueblos, con el prontuario razonado de sus derechos y de sus fuerzas, constantemente bajo sus ojos, y vinculados por una estrecha «solidaridad de ideas é intereses,—que la prensa, «el vapor y la electricidad están encargados de mantener y consolidar, proclaman sin cesar—en todos «tonos y en todas formas—con la palabra y con los «hechos— «QUE NO HAY PARA ELLOS MAS PODER *ni «mas autoridad que los obligue á la obediencia y «al sometimiento, que los que emanan de su voluntad, lejítimamente espresada.*»

Y nosotros, inclinándonos ante la austera verdad de esos conceptos, repetimos ahora, que el principio de autoridad reside originariamente en la soberanía popular y por delegacion en la Constitucion y en la ley.

Y agregamos, que cuando á la delegacion falta la base constitucional y la fuerza de la ley, es preciso volver á la *fuente originaria*, donde únicamente es posible restaurar el imperio de la legalidad y el esplendor de la justicia.

A medida que el articulista de la Defensa vaya esponiendo sus ideas, espondremos las nuestras, que si no tienen tanto brillo en la espresion, tienen en sí mismas el sabor de la verdad.

CRÓNICA SOCIAL

Carnaval.

Una antigua costumbre abria una válbula para todas las pasiones desenfrenadas, durante ciertos dias del año.

La ley del progreso no ha tenido el poder de estinguir ese recuerdo de oprobio, si bien ha podido modificar un tanto su fisonomía.

Entre nosotros hay dos causas para un verdadero carnaval. Una está en el fondo de la constitucion humana, y esa es, la necesidad de espansion que tiene el corazon, ya revistiendo las formas cultas del pudor, cubierto con un espeso velo; ya dejando apenas una ligera bruma tras de la cual se vé el fango y la prostitucion. La otra causa es esencialmente relativa [illegible] su razon de ser en la situacion carnavalesca [illegible] que atraviesa la República.

La *redencion* de Aparicio, apóstol armado [illegible] puñal; la [illegible] de las Cámaras pro[illegible] mandato, (suponiendo que lo hubieran tenido [illegible] ves) las viveza de D. L. Batlle y la venida de [illegible] bre á quien algunos califican de [illegible] de Roma y otros le creen el instrumento de la providencia para hacer cesar la ilegalidad, todo [illegible] un cuadro que solo puede tomarse á lo serio en un baile de máscaras.

No hablaremos mucho de los *ecuménicos*, porque los concilios pasaron en esta época: vamos á hablar del baile del Club Libertad.

Esa palabra por la cual lucha la humanidad hace cuatro mil años, solo tiene significado real entre nosotros, en el estrecho recinto de dos salones. ¡Lo que es la sociabilidad!

La *Bandera Radical* esclaman todas las almas piadosas, es el símbolo mas espresivo de la Paz y de la Fraternidad; renunciar á todas las miserias humanas, es el mas alto culto rendido á la virtud y á la belleza, pero es una utopía, dicen, y los nuevos catecúmenos son muy pocos, se quedan con una esperanza y el aplauso fervoroso de alguna que otra mujer de sensibilidad esquisita.

Aparece la Convencion Nacional; no falta quien asegure que cuenta con las chuzas (que lo dudo, al menos para el bien) pero todo eso no pasa de un palabreo de cuatro declamadores que cualquier dia van á ser declarados locos por la Asamblea actual. La Convencion Nacional importaria la rehabilitacion de todos los partidos, el ejercicio armónico de todos los derechos, en una palabra, la libertad; y la libertad verdadera, en todas sus manifestaciones, solo la hemos visto despues de seis años de luchas y desencantos, en un baile de máscaras.

Gubernistas y radicales, blancos y convencionales, se estrechaban con ternura la mano y solo alguno que otro epigrama sangriento en que morian menos ilusiones que hombres en una guerrilla, venia á turbar momentáneamente aquella escena de paz y fraternidad.

Pero la libertad con sus dulzuras no existia allí, porque ella necesita la sombra bienhechora de la razon. La libertad de un baile se parece á las emociones de la música alegre, son violentas pero fugaces, agitan y en seguida agostan.

Razon tenia J. C. Gomez, cuando en su juventud rendia este tributo á la libertad:

En las tempranas horas de mi ardiente juventud
Mi mente entusiasmada soñó la libertad,
Y envuelto en mis delirios espero llegue el dia
Que alumbre al mundo entero de eterna claridad.

La fantasía del poeta nos presenta al patriota envuelto en tules.

Los sentimientos de ternura y de fraternidad aun en las vírgenes destinadas al amor y á la fraternidad, estaban envueltos en las delicias momentáneas de un baile y tenian por símbolo una máscara.

¡Triste condicion humana! Yo ví dos antiguos enemigos políticos estrecharse sinceramente la mano, gracias á la atmósfera que protegia la bandera radical.

Visto está que la *Bandera Radical* solo puede reinar en un baile de máscaras. Yo, uno de tantos átomos que vagaban por aquel pequeño espacio, establecí durante dos horas una armonía perfecta con una *blanca*, olvidándome de Aparicio, del Cerrito y de Quinteros; ella se olvidaba de la Intervencion Brasilera y de Paysandú.

La tregua era general. El armisticio existia plenamente sin pactos preexistentes. Entre nosotros la fé pública solo puede existir en una hora de mentira.

Todos hablábamos de paz, pero era porque la hora nos convidaba al descanso. Al dia siguiente cada uno estaba en su puesto, con todas sus pasiones y en su triste realidad.

Los blancos preguntaban con interés por Aparicio. D. Lorenzo pensaba en los medios de perpetuar su poder. Los convencionales esperando la renuncia de Suarez como un tropiezo que encontraba en su camino la monstruosidad de la continuacion de las Cámaras, los radicales creyendo realizar durante la vigilia el sueño de ventura y felicidad que solo puede existir en momentos delirantes.

Pero dígase lo que se quiera, como se dice vulgarmente, una hora de vida es vida. Si continuasen los bailes cada ocho dias, concluiríamos por hacer una verdadera fusion, sin la prédica de radicales ni de convencionales y sin la presion de las chuzas.

Cuando Sisto V subia al papado, en aquella ceremonia grandiosa y simbólica, un cardenal le presentaba un poco de estopa olorosa simbolizando la transicion de la vida y la fugacidad de las pasiones terrestres.

El ambicioso sabia antes de subir al papado, que era hombre y que habia de bajar á la tierra y le contestó en secreto como una burla al cardenal «interim gaudiemus», (entretanto gocemos). ¡Fórmula espresiva y elocuente de las pasiones humanas!

Sin negarle la austeridad que tenga Julio Herrera y Obes, que ponga las manos sobre su conciencia y conteste si no le gusta mas una hora de baile que la Convencion y todos los programas que ha dado hasta ahora *El Siglo*.

Le presentó bases de capitulacion á una blanca de los departamentos, á quien él llamó en un momento ocurrente *flor del aire* prendida de un balcon.

La blanca le contestó como Palafox «guerra á cuchillo»: pero esto no pasaba de una chacota y al asomar el crepúsculo le daba ya esperanzas de entrar en arreglos, diciéndole: el amor arregla todas las cuestiones, con las diverjencias mas grandes de relijion y de política. En esto llegó una máscara que traía unos botones del *cobre nuevo*, diciéndole: Julio ¿en qué queda la Convencion? El bellaco se refregaba las manos, diciendo déjate de simplezas, que yo no me ocupo de política aquí, ni de cobre viejo, ni de Convenciones.

Una mujer de ojos *rutilantes*, de fisonomía notablemente distinguida, que vestia un traje albo, significando la virginidad, se encontró en su camino con una lluvia de pretendientes, cuyo delirio llegó casi hasta turbar la paz entre dos íntimos amigos. Uno de ellos, suave aparentemente, le decia á un amigo á quien respeta y quiere: tratándose de amor, no transijo con nadie.

No era Norma ni una vulgaridad; era una vírgen cristiana por el corazon y una sacerdotisa antigua por el espíritu. Ví llegar á su lado casualmente á un hombre aparentemente vulgar, para quien ella ha tenido mas de una sonrisa de desden. Tenia una curiosidad indecible por oirla hablar. Conocia sus méritos por referencias y por alguna que otra nota encantadora con que contribuyó sin querer, gracias á las suaves brisas de noches apacibles, á hacer mas deliciosos los sueños con unos ojos solo comparables á los de ella.

A ella le debia haberse creido convertido en una sensitiva al lado de un lirio; tales son los efectos májicos de la música de Gottschalk interpretada por una mujer de gusto esquisito. Sinembargo estaba muda. Para algunos ese silencio sepulcral era algun recuerdo que la habia herido como un rayo de frialdad glacial; para otros era el efecto de un aguacero de pretensiones sobre la planta mas vigorosa de una vejetacion tropical. El observador vulgar despejó la incógnita. Los espíritus superiores se encuentran fuera de su centro en un baile de máscaras. El disfraz tiene demasiado de sainete para que las almas elevadas puedan sostener largo tiempo ese papel sin violencia.

Esta escena deliciosa fué interrumpida por las [illegible] intransijentes de mi amigo Miguel Herrera. Se [illegible] á la máscara arrojando un dardo al corazon del [illegible]. No se contentó con ausentarle todo un cuadro [illegible] sía y de belleza, sino que en su nombre le hab[illegible] la preocupacion inmensa porque atravesaba [illegible]. El individuo echándolas de principista dijo [illegible] ocupaba de cuestiones muy sérias y por eso [illegible] este; pero la verdad es que su preocupacion [illegible] causa esencial la falta de un astro que ha [illegible] con fulgor en las dos orillas del Plata.

[illegible] la ausencia que média entre la noche y el [illegible] escena campestre y desgraciada del dia anterior, [illegible] presentir que se habia eclipsado para siempre [illegible] estrella, repitiendo en su interior aquella [illegible] frase de la Escritura: Ay! del que está solo! [illegible] que el desterrado siempre [illegible] y no se concibe [illegible] que un corazon en el desierto.

Este cuadro fué interrumpido por la aparicion de un jóven amigo que nace á la sociedad y á la república con las esperanzas mas halagüeñas. Un [illegible] le hacia creer á algunos que el nuevo catecúmeno habia recibido los desencantos de un amor desgraciado. El jóven estaba festivo y animadísimo, gracias á las simpatías que le inspiraba la hija de un notable abogado.

Hay una tendencia en el corazon humano, al menos en las almas elevadas, á comunicar la alegría propia. Esa es la ley de la espansion y de la simpatía, ley universal, y comprendiendo la profunda tristeza que se habia apoderado de su viejo amigo, con cierto fingimiento le decia: no se preocupe tanto de la política, deje que obren los acontecimientos, pues segun la espresion de un médico y filósofo árabe «el parto se hace por obra y gracia de Dios.»

La chiquitina se [illegible] el consuelo y surjió una nueva escena. El comandante del 4.º, tipo incomprensible, mezcla de una bondad suprema y de ciertos arranques, se habia olvidado del Batallon, merced á las intrigas de una [illegible] que trae loco á mas de un prójimo hace dos años. Los incidentes de la vida de este individuo lo presentan como un tipo raro. La espiritual máscara le decia: Tú, Cárlos, tan principista, ocupado de formar cuerpos, de mochilas, para servir la dictadura de [illegible] de los Demaría, de los Lacueva, los Chucarro, reconcíliate con el buen [illegible] y renuncia al Cuerpo. Es incomprensible, como un hombre como tú, sirve aunque aparentemente como instrumento inconsciente á tan descomunales aberraciones.

Eran las cinco de la mañana. El crepúsculo venia á comunicar á todas aquellas escenas de ilusion un fulgor mas esplendente; á las dos horas todo habia cambiado. Dormidos ó despiertos, cada uno seguia su camino, Montevideo se habia divertido por una aberracion incomprensible. En el inmenso concierto de la creacion, siempre hay un himno, solo interrumpido por la mano culpable del hombre. El canto de las aves al asomar la aurora era apagado en todos los ámbitos de la República por el grito salvaje de una guerra sin piedad. Solo en el Club habia libertad y tolerancia; fuera de allí lo único verdadero que se dibujaba en el horizonte, eran las manchas del Sud. La vida es milicia, dice la Escritura, pero esa palabra solo significa la guerra contra el error, contra la mentira, contra la violencia, la realizacion de la ley del progreso por medio del trabajo.

Fuera de un baile de máscaras, solo encontramos en la actualidad los horrores de la guerra civil.

Julio: con la Convencion ó sin ella, trabaja por la paz. Esos son los votos de tu amiga que siente como mujer en los bailes y piensa como patriota fuera de ellos.

Mercedes.

EXTERIOR

Correspondencia para «El Siglo»

BRUSELAS, 18 de Enero de 1871.

Algunas semanas, algunos dias mas, y la primera ciudad del mundo, la capital de la civilizacion, el punto de cita y de reunion de todo lo mas selecto, de todos los sabios y varones eminentes del universo, la poblacion que ha dado hospitalidad á tantos alemanes, incluso los mismos que hoy dirijen su bombardeo, quedará reducida á un monton de escombros y de ruinas humeantes, sobre las cuales irán á sentar su planta los sitiadores.

Todos los grandes monumentos de Paris, el Panteon, Nuestra Señora, San Sulpicio, el Val-de-Grace, el Luxemburgo, los templos y las escuelas, y lo que es mas escandaloso aun, los asilos del dolor, los hospitales, las *ambulances*, la Salpetrière, refugio de ancianas pobres, la Charité, uno de los mas grandes hospitales de Paris, que hoy encierra 800 enfermos y heridos, civiles y militares, y que, segun la enérgica y sentida protesta que publican sus médicos, los doctores Lanelougue, Ferent, Ball, Lancereaux, Brouardel, Labbé y Ollivier, ha recibido 8 granadas; la Charité, otro grande hospital como el anterior, donde cayó una granada que dejó sin vida á una pobre mujer, viéndose precisados los administradores de estos establecimientos piadosos á encerrar á los enfermos en los sótanos ó cuevas; tales son los puntos de mira de los crueles bombardeadores.

El Elector Libre, de Paris, publica el 19, bajo el epígrafe: *El Vandalismo prusiano*, las líneas siguientes:

«M. Chevreul, Director del Museum, ha dirijido á la Academia de Ciencias la siguiente protesta.

«El Jardin de las plantas medicinales, fundado en Paris por edicto del rey Luis XIII, el 3 de Enero del año 1626:

«Transformado en Museo de Historia Natural el 23 de Mayo de 1794;

«Fué bombardeado bajo el reinado de Guillermo I, rey de Prusia, siendo el conde de Bismark canciller, por el ejército prusiano, en la noche del 8 al 9 de Enero de 1871.

«Hasta entonces, habia sido respetado por todos los partidos y por todos los poderes, nacionales y estranjeros.

«Paris, 9 de Enero de 1871.

«*E. Chevreul.*»

«La Academia ha decidido que la protesta de M. Chevreul se imprima al frente de las actas de sus sesiones, y á su vez la asamblea de los profesores del Museum ha acordado la ereccion de un monumento de mármol, que se colocará en las galerías del establecimiento, rodeado de los proyectiles, y llevando por inscripcion la protesta de su Director.»

El Elector Libre añade que las bombas han destruido en parte el magnífico invernáculo de las orquídeas, coleccion única en el mundo y que era la admiracion del universo entero.

En la protesta que contra este acto injustificable y sin ejemplo ha publicado el Gobierno de la Defensa nacional, se leen estas líneas: «Sin dar los necesarios «avisos prévios, el ejército prusiano dirige contra la «ciudad proyectiles enormes, cuyos cañones formi-«dables le permiten herirnos á dos leguas de distan-«cia. Cuatro dias ha que esta violencia está en curso «de ejecucion. En la noche anterior, mas de 2,000 «bombas han descargado sobre los barrios de Mon-«trouge, de Grenelle, de Auteuil, de Passy, de Saint «Jacques y de San German. Parece que son dirigidas «preferentemente contra los hospitales, las ambulan-«cias, las prisiones, las escuelas y las iglesias. Niños «y mujeres han sido despedazados en sus lechos. «Estas víctimas inofensivas son numerosas, y no se «les ha dado medio alguno de garantirse contra esta «agresion inesperada. Las leyes de la moral la con-«denan altamente, y califican de crimen la muerte da-«da fuera de las crueles necesidades de la guerra. «Ahora bien, estas necesidades no han escusado ja-«más el bombardeo de los edificios privados. La «muerte dada á ciudadanos pacíficos, la destruccion «de los asilos hospitalarios, el sufrimiento y la debi-«lidad, han hallado siempre gracia ante la fuerza, y «cuando no la han desarmado, la han deshonrado.»

Es exactamente lo que hoy sucederá á la fuerza alemana. Es indudable que el respeto á las vidas de los hábiles, de los no combatientes, es la primera condicion de la guerra un tanto civilizada. Pero la guerra que la Alemania feudal coaligada, hace hoy á la libre ilustre la Francia, nada tiene de comun con las guerras [illegible] caso escepcional, surjen del seno mismo de la civilizacion lucial que hoy predomina en Europa y en América.

Invitado M. Jules Favre por el Ministro de Negocios Estrangeros de la Gran Bretaña para que fuera á representar á la Francia en la conferencia reunida ayer en Londres con el objeto de deliberar acerca de la cuestion del Mar Negro y del Danubio, ha creido deber [illegible] abandonar á Paris en momentos de tanto peligro.

En una circular que, con fecha del 10 del corriente, dirige á los representantes diplomáticos de Francia en el estrangero, dando cuenta de este suceso, se ocupa naturalmente de la terrible situacion de la capital, agoviada bajo el peso de tanta y tan cruel situacion. «Ocho dias ha—dice el ministro Vice-presidente del «Gobierno de la Defensa Nacional—que, de improvi-«so, sin prevenir á los inofensivos ni á los neutrales, «el gefe del ejército prusiano cubre nuestros edificios «con sus proyectiles mortíferos. Parece que ha esco-«gido con preferencia nuestros asilos hospitalarios, «nuestras escuelas, nuestros templos, nuestras *am-«bulancias*. Las mujeres son muertas en sus lechos, «los niños en los brazos de sus madres y en presen-«cia de sus maestros; ayer acompañamos á su última «morada cinco féretros pequeños de otros tantos ni-«ños asesinados en la escuela bajo el peso de una «granada de 90 kilógramos. La iglesia donde sus res-«tos inanimados fueron bendecidos por el sacerdote «y regados con las lágrimas de sus padres y herma-«nos, mostraba en sus paredes, destrozadas aquella «misma noche, el furor de los agresores. Ignoro cuan-«to tiempo durarán estas inhumanas ejecuciones. «Inútiles para el ataque, no son mas que un acto de «depravacion y matanza, destinado á causar espanto. «Nuestra valiente poblacion de Paris siente engran-«decer su bravura con el peligro. Firme, irritada, re-«suelta, se indigna pero no se doblega. Hoy mas que «nunca quiere ella combatir y vencer, y nosotros lo «queremos tambien con ella. No puedo [illegible] se-«pararme de ella en esta crisis.»

Telégramas posteriores dicen que M. J. Favre, cuya presencia en Lóndres, representando oficialmente en ese areópago europeo la República francesa, podrá prestar á esta, y á la causa general de la libertad europea, tan eminentes servicios, pasará por fin á Lóndres en esta semana. Seria muy de sentir que llegara ya demasiado tarde; pues Prusia y Rusia tratarán de abreviar los trabajos de la conferencia, para no oir en ella la palabra de la Francia. J. Favre no ejerce ningun mando militar en Paris, y puede y aun debe adoptar desde luego esa utilísima resolucion.

La República francesa, reconocida oficialmente, aunque de un modo indirecto, por las grandes potencias de Europa, inclusa la Alemania, seria un paso excelente, que hasta podria habilitar al actual Gobierno francés para negociar la paz. Siempre se espera que en esa conferencia, esté ó nó en ella representada la Francia, se tratará á fondo la cuestion de la guerra franco germánica, por la iniciativa de su presidente, el lord Granwille, ó por la del Austria, mucho mas grata hoy á los ojos de Bismark, que detesta á la Inglaterra, casi tanto como á la Francia.

Yo no fio ni espero gran cosa de la Europa diplomática reunida hoy en Londes. Ciertas necesidades de equilibrio y de conveniencia egoista, combinaciones para las cuales sea preciso contar con una Francia que no esté del todo aniquilada y destruida, como la quieren destruir y aniquilar Moltke, Bismark y Guillermo, podrán dar algun pequeño resultado favorable á la buena causa y á la justicia que á Francia asiste en este monstruoso litijio; pero si Prusia enseña, como enseñará á aquellos señores ingleses, austriacos, italianos y otomanos los dientes que para morder á la Europa le fabrica el tio Krupp, ya verán ustedes como la dejan hacer lo que quiera y queda consumado el sacrificio de la Francia.

Mucho convendrá sin embargo que la voz y el voto de esta potencia figuren cuanto antes en la reunion diplomática de Lóndres. Prusia y Rusia nos quieren llevar, via recta, al despotismo. Pero si el Gobierno francés se ingenia á obrar con prudencia y cautela, no lo conseguirán.

En mi juicio, el triunfo de la Francia, y de la santa causa de la civilizacion y la libertad que ella defiende con su sangre, estaba *en haber firmado la paz, hace mucho tiempo, y evitar á Paris la cruenta inmolacion que hoy deplora el mundo entero.*

Son erróneas y funestas las ideas belicosas *á todo trance*, que predominan en las rejiones oficiales de Francia; y es altamente deplorable el oir decir aun á M. J. Favre, en el documento que acabo de citar, que su programa es siempre el mismo.

Esta tirantez, injustificable á todas luces, está causando y podrá causar aun, males sin cuento á la Francia, perjudica mucho á la causa que ella defiende, y sirve admirablemente los intereses de sus crueles enemigos! Porqué no han de abrir los ojos, para ver claro, esos gobernantes republicanos? Qué buena leccion podrian dar á la feudal Alemania!

La ciudad de Paris continúa repeliendo el ataque de sus bombardeadores con la artillería de sus fuertes y de sus bastiones, los cuales descubren cada dia nuevas baterías de combate. Es un fuego de infierno, y nunca visto ni oido, segun el testimonio de los corresponsales ingleses que escriben, en el campo sitiador, el que resulta de esa lucha jigantesca y desesperada. Ademas del incesante cañoneo, las tropas de Paris han hecho estos dias varias salidas, dos simultáneas en la noche del 13 al 14 del actual, una al nor-oeste, contra el Baurget y Draney, y la otra al sud-oeste, contra Clamart y Meudon. Los telégramas alemanes de Versalles dicen que estos ataques de los sitiados fueron violentos, pero rechazados en todos los puntos de combate. Noticias oficiales de Paris, traidas por globos, dicen que esas salidas no tienen sino una importancia secundaria, que en diferentes puntos fueron los alemanes los que tomaron la ofensiva, sin que estos obtuvieran mas ventajas en sus ataques que los franceses en los suyos.

En la noche siguiente, del 14 al 15, tuvo lugar otra salida, por el lado de Bondy y de Groslay; y segun telegrafian de Versailles, bien que apoyada por un violento cañoneo de los fuertes, tambien fué rechazada por los sitiadores.

Aun no conocemos la version francesa de esta última salida. Dícese que Trochú, á quien acusan mucho en Paris de lento ó flojo para el ataque, concediéndole solamente grandes dotes de organizador, está resuelto á probar ahora lo contrario, hostigando sin cesar al enemigo. Ducrot, que es el jeneral favorito del partido de accion enérjica, y con quien querian reemplazar á Trochu para dirijir las salidas, dejando á este solamente el gobierno interior de la plaza, se hallaba en cama el 10, sufriendo bastante de una amygdalitis.

FOLLETIN 106

¡¡LOS 300,000 DUROS!!

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE

POR

JULIO NOMBELA

Libro sétimo

LA DICHA DE UNA MADRE.

Aun no está hecho, pero destinaré algunos edificios á bibliotecas, á museos, á cátedras de ciencias naturales. Habrá fábricas, talleres, y una universidad en pequeño donde se enseñen las ciencias morales y políticas. Pero como es preciso alternar con el desarrollo del espíritu el de la materia, habrá gimnasio, escuela de equitacion, y para el recreo de los colonos un teatro, un juego de pelota y de barra y otra porcion de distracciones por el estilo.

¿No le parece á usted que todo este plan cuando esté realizado llamará la atencion de todo el mundo y producirá el efecto que deseo?

—Si se realiza usted, dijo don Hipólito, no lo dudo; pero sí temo que no lo consiga usted.

—Mi corazon me dice que lo conseguiré. Ya ve usted, un hombre tan desengañado como yo, con tanta esperiencia no se entregaria á una ilusion si no estuviese seguro de realizarla. El criado que tengo, añadió don Cosme, ha sido mucho tiempo fosforero, vendedor de periódicos y de billetes de lotería, y cansado ya de esta vida, antes de convertirse en un malvado imploró la caridad oficial y fué á refugiarse en el asilo de San Bernardino.

Yo lo he sacado de allí, y el que conoce á casi todos esos infelices que viven de ese comercio al pormenor ha indicado mi idea á algunos de ellos, y todos la han acojido con aplauso.

Muy en breve, en cuanto haya trazado bien el plano de la colonia y esté escogido el sitio en donde he de plantearla, iré llamando uno á uno á los que han de ser mis colonos, y estoy seguro de que cuando conozcan mis ideas verán el cielo abierto y me bendecirán: no aspiro á otra cosa.

Hipólito acabó de convencerse de que don Cosme era un visionario, y sin dejar de estimarle por eso, y manifestándole de nuevo su gratitud por la prueba de adhesion que le habia dado se despidió de él.

Aunque las ideas que le habia comunicado don Cosme eran muy suficientes para hacer pensar á un hombre como él, no era nada estraño que, en la situacion en que se hallaba Hipólito despues de la revelacion que le habia hecho Elena la noche anterior, se olvidase de ellas y aguardase con ansia la hora de visitar á la marquesa para llegar cuanto antes al momento que anhelaba de verse al fin y al cabo en los brazos de la mujer que le habia dado el ser.

Pronto volveremos á hallar á don Cosme en otra nueva esfera mas pintoresca aun que la que habia ocupado mientras fué periodista y representante del pais.

Sigamos ahora á Hipólito al lado de la marquesa del Sándalo.

CAPÍTULO VIII

HIJO Y MADRE.

La primera entrevista que tuvieron á solas Hipólito y la marquesa fué muy interesante.

Hallábase sola y recibió al jóven con la mayor afabilidad.

Despues del preámbulo obligado á toda conversacion entre personas que se tratan con alguna ceremonia, la marquesa suscitó la conversacion de su hijo diciendo á Hipólito:

—Usted que segun mis noticias ha perdido á sus padres comprenderá mi sentimiento al verme lejos de mi hijo.

—Y sin embargo, señora, exclamó Hipólito, usted tiene la esperanza de encontrarle, mientras que yo tengo que renunciar para siempre á la felicidad del afecto de los que me han dado el ser. ¡Oh! añadió Hipólito aprovechando aquella coyuntura que se le ofrecia, no puede usted figurarse, señora, cuánto hubiera yo dado no en los tiempos de mi desdicha, sino ahora cuando la fortuna me sonríe, cuando consigo el premio de mis trabajos, si hubiera yo podido ofrecer el triunfo que he obtenido á un padre cariñoso, á una madre amantísima. ¡Cómo olvidar que les debo la vida! No sé si habrá llegado á su noticia de usted la dolorosa historia de mi orígen, pero nada me importa confesarlo; usted es buena, y no será tan injusta como el mundo que desprecia á los hijos que no pueden pronunciar el nombre de sus padres.

—¡Oh! no, dijo con amarga tristeza la marquesa.

—Pues bien; yo no he conocido á los mios, no sé si viven, aunque creo que han muerto, porque no me han buscado; pero de todos modos, aunque me abandonaron al nacer, aunque por ese abandono he pasado en la miseria gran parte de mi vida, aunque he sufrido mucho, es tal mi gratitud, que, no el perdon, porque un padre jamás ofende á un hijo, sino el amor que les profeso, la emocion que produce en mi alma su memoria, me haria considerar como la felicidad mas suprema no ya verme en sus brazos, sino saber que alguna vez han pensado con pena en mí, han vertido una lágrima al recordar la [illegible].

—Eso se llama ser buen hijo, dijo Laura; y yo, que tampoco tengo inconveniente en revelar á usted el único secreto de mi vida, yo que he tenido un hijo al que no he podido dar el nombre de su padre, que me he visto obligada á abandonarle por las crueles exigencias del mundo, daria por bien empleado el martirio que he sufrido si al hallar á ese hijo tan adorado por mi pensase como usted.

—¿Acaso puede usted dudarlo?

—¡Quién sabe! Recien nacido lo arrebataron de mis brazos; durante mucho tiempo le he creido muerto; personas que me quieren y saben la historia de mi vida me han asegurado que vive; pero debe haber padecido tanto, ha debido ser su infancia y su juventud tan dolorosa al no hallar á su lado ni las caricias de una madre, ni los consejos de un padre, [illegible] luchar tanto para alcanzar un puesto en la sociedad por insignificante que sea el que ocupe, que [illegible] de una vez habrá pensado con horror en mí, y hasta es posible que me haya maldecido.

—¡Oh! no, [illegible] exclamó Hipólito.

¡Y comprendo [illegible] iba á venderse.

—Así me lo figuro [illegible] yo, porque supongo que el buen corazon y sobre todo la desgracia enseña á bendecir á los padres: la Providencia no abandona nunca á los buenos.

—Hable usted así siempre, hijo mio, dijo Laura; ese lenguaje llena de inefable dulzura mi alma.

—Por verla á usted feliz, señora, haria cualquier sacrificio.

Ha sido usted tan buena con mi esposa, con mis hijos, conmigo mismo, y, sin merecerlo, nos ha colmado usted de bondades.

¿Cómo no desear su ventura?

—En efecto; no sé por qué me han inspirado ustedes una viva simpatía.

Elena es un ángel, y sus hijos de usted dignos de la que les ha dado el sér.

Vengan ustedes á verme á menudo; cuando están á mi lado me encuentro mejor y aun me parece que realizo todas mis esperanzas.

¡Oh! hemos de ser muy amigos, ¿no es verdad? añadió tendiendo la mano al jóven.

—Mucho, señora, exclamó Hipólito estrechándola con efusion.

—Pues bien; para demostrármelo va usted á hacerme un favor.

—Hable usted, marquesa.

—Don Policarpo, que ha sido tan bueno para mí, sabe dónde se encuentra mi hijo, y ademas conoce este secreto mi confesor, un venerable sacerdote á quien debo inefables consuelos.

En vano les he repetido muchas veces que mitiguen la ansiedad que me devora.

Temen sin duda que no podré resistir la emocion de estrechar á mi hijo en mis brazos, y sin querer me martirizan aplazando este momento, que es mi única esperanza.

¡Vamos á unirnos los dos en contra suya para arrancarles el secreto?

—¡Qué dice usted?

Yo he comprendido ya que temen revelármelo, pero á usted, si les pregunta con habilidad, si les esplora con tacto, no se lo ocultarán.

¡Oh! amigo mio, añadió juntando las manos y acompañando á su súplica una mirada tristísima, descifre usted ese misterio, dígame usted cuanto antes dónde está mi hijo, tráigalo usted á mis brazos, aunque ellos no lo sepan, y mi gratitud será tanta, que partiré con usted y con él todo el cariño que atesora mi alma.

Hipólito no pudo contener las lágrimas que asomaron á sus ojos.

—¿Se apiada usted de mí, no es verdad? preguntó la marquesa.

—¡Oh! señora, exclamó Hipólito, ¿cómo no ha de interesar una madre que ansia ver á su hijo?

—¿De modo que no se niega usted á mis ruegos?

—Seria imposible aunque quisiera.

—¿Le buscará usted?

—Sí.

—¿Arrancará usted ese secreto á mis amigos?

—Sí, señora.

—Pues pronto, pronto, porque la impaciencia me mata.

Ellos creen que no podré resistir la emocion, y no es así; lo que no podré resistir mucho tiempo es la ausencia de mi hijo.

—Yo le prometo á usted, señora, que no tardará usted en estrecharle en sus brazos.

Al separarse de la marquesa encontró á don Policarpo; hablaron largamente, y comprendiendo don Policarpo por lo que le dijo Hipólito que ya no podia retardarse mas el momento de la reconciliacion, dejó en libertad al jóven para que escogiera el momento mas oportuno y declarase la verdad á su madre.

Este momento no debia, no podia tardar, porque si grande era el deseo de la marquesa, no era menor el que sentia su hijo.

Temeroso de no poder contenerse, estuvo dos dias sin ir á ver á la marquesa.

Pero al tercero ya no le fué posible resistir y fué á verla.

Mientras el hijo corria en busca de su madre, Ramírez de Sarmiento, el mal amigo á quien su malograda intriga habia animado mas que nunca en contra de Hipólito, tendia un lazo á Elena despues de haber tenido una entrevista con la querida de Eleuterio.

CAPÍTULO IX.

EL COLMO DE LA FELICIDAD.

De acuerdo don Policarpo con Hipólito, el dia señalado para la revelacion hizo que don Buenaventura fuese muy temprano á visitar á la marquesa.

Como era natural, Laura le habló de su hijo.

—Pero ¿por qué se obstinan ustedes en ocultarme ese secreto? preguntó al sacerdote. Cualquiera diria que sois ustedes enemigos mios, puesto que quereis retardar la dicha que tanto ambiciono en el mundo.

—Tenga usted todavía un poco de paciencia, señora marquesa, contestó el anciano.

—¡Paciencia! ¿Por ventura se puede exigir esa virtud á una madre que se encuentra en mi caso? Muchas veces creo que me engañan ustedes, que no vive mi hijo.

—¡Oh! no, señora; en cuanto á eso puede usted estar segura. Y tanto es así que si me empeñara usted una palabra, ya que tan grande es su ansiedad, haria todo lo posible por anticipar á usted la felicidad que desea.

—Desde luego la empeño. Hable usted, señor don Buenaventura.

—Es una súplica.

—¿Cuál?

—La de sobreponerse á la emocion que, de seguro ha de experimentar usted cuando su hijo venga á verme.

—¿Y cree usted que no tendré valor para soportar esa ventura?

—Las alegrías como las penas hacen mucho daño.

—Pero piense usted que mi imaginacion ha visto ya muchas veces á ese hijo idolatrado.

—Pues bien, entonces prometo á usted que hoy mismo le verá.

—¡Hoy mismo! ¡Oh! no me engaña usted.

—No, señora.

—¿Y él sabe que es mi hijo?

—Hace ya algunos dias.

—¿Lo sabe y no ha venido á verme? ¿Acaso me condena?

—Al contrario; Dios ha querido que aunque privado de los consejos de un padre, del amor de una madre, su corazon se halla desarrollado para el bien, y su único deseo es resarcir á usted del tiempo que se ha visto privado de su cariño.

—¡Ah! que venga cuanto antes, cumpla usted la palabra que acaba de empeñar.

—Aun pensaba de acuerdo con don Policarpo retardar algunos dias esta entrevista, pero puesto que usted se cree con fuerzas para soportarla su hijo de usted vendrá.

Ebria de alegría porque sonreia en su alma esta esperanza, apenas se alejó don Buenaventura mandó llamar á don Policarpo.

No estaba en casa, y aunque dió órden de que en cuanto llegase entrara en su aposento, eran las cuatro de la tarde y todavía no se habia presentado el anciano doctor.

A esta hora precisamente le anunciaron la llegada de Hipólito.

Apenas entró el jóven en su gabinete, como era tanto el afecto que le inspiraba no pudo contener el deseo de manifestarle la felicidad que le habia prometido.

—Hoy, hoy mismo vendrá á verme, le dijo.

—¿Su hijo de usted?

—Ah, sí.

—¿Y usted desea al instante abrazarle?

—Aunque supiera que habia de ser el último de mi vida lo anhelaria.

—¿Tanto le quiere usted?

—¡Que si le quiero! ¡Ah! usted que tiene hijos, que desde el primer momento de su vida ha podido acariciarlos, descubrir su primera sonrisa, comprender su primera mirada, usted que tiene corazon comprenderá que ya que me he visto privada de todas estas dichas, he guardado en mi alma todo el cariño de una madre, y hoy es mucho mayor que el que de otra manera le hubiera profesado, porque tengo que quererle tanto como todas las madres en menos tiempo que ellas.

Al decir esto la marquesa era tal su emocion, que las lágrimas inundaban sus ojos.

—Pues bien, señora, dijo Hipólito con acento tambien conmovido, yo sé que su hijo de usted participa de los mismos sentimientos, que la ama á usted con igual vehemencia.

—Segun eso ha conseguido usted arrancar alguna confesion á don Policarpo.

—Sí, señora, prometí á usted ser su cómplice y lo he sido.

—¿Le ha dicho á usted quién es?

—Me ha revelado su nombre, y al revelármelo ha inundado mi alma de felicidad.

—¿Usted le ha visto?

—Sí.

—¡Ah! dígame usted por Dios cuál es su suerte.

—Ha sido muy desgraciado, señora.

—¡Pobre hijo mio!

—Pero despues de haber sufrido muchas privaciones su corazon es hoy mas desahogado, mas tranquilo y empieza á coger el fruto de su trabajo.

—¿Y él sabe que soy su madre?

—Lo sabe desde hace poco tiempo, y le parecen siglos los dias que tarda en hallarse en sus brazos.

—Pero, ¿hoy vendrá?

—Así me lo ha ofrecido.

—¿No me engaña usted?

—Señora, hace un instante que está en su casa de usted.

—¿En mi casa y no le he visto aun! Ah! voy, voy....

En el momento en que pronunciaba la marquesa con visible emocion estas palabras, penetraron en su aposento don Policarpo y don Rafael.

—¿Dónde va usted, señora? exclamó el médico.

—Voy á ver á mi hijo. Sé que ha llegado, sé que desea verme. ¡Oh! no retarden ustedes esta dicha á mi alma.

—Pero, marquesa....

—Nada, nada; piense usted que hace ya mucho tiempo que deseo este instante, y voy en busca de mi hijo.

—No salga usted, señora, porque en vez de acercarse usted á su hijo se aleja usted de él.

—¿Qué dice usted? preguntó la marquesa.

—¿No le dice á usted nada su corazon?

—¡Doctor! exclamó la marquesa poseida de una inmensa ansiedad, mirando alternativamente á Hipólito y á don Policarpo, hable usted, por Dios, no se goce usted en mi martirio; mi hijo....

—Su hijo de usted es este, exclamó el anciano señalando á Hipólito.

—¡Hipólito!

—Sí, madre mia, dijo el jóven cayendo en sus brazos.

—¡Ah, Dios mio! exclamó la marquesa, tú mi hijo, tú....ah!

Y la fuerza de la emocion la debilitó de tal manera, que cayó en los brazos de Hipólito, y permaneció en ellos algun tiempo, en tanto que don Rafael miraba aquella escena con dolor y alegría y pugnaba por contener las lágrimas que se agolpaban á sus ojos.

Un instante despues volvió en sí la marquesa.

—¡Oh! no me habia engañado, ¿no es verdad? ¡Tú eres mi hijo!

—Sí, madre mia, sí.

—¡Oh! bien sabe Dios que habia deseado mil veces que al menos se pareciese á tí. ¿Me perdonas, hijo mio, me amas?

—¿No lo ve usted?

—¡Oh, qué inmensa felicidad! Pero ya no te irás de mi lado, y tambien vendrá Elena.... mis queridos nietos! ¡Ah! la alegría va á volverme loca!

—Tranquilícese usted, señora marquesa, dijo el doctor.

—Estoy muy tranquila. ¿No he de estarlo si soy la madre mas dichosa del mundo? Pero, ven, ven aquí, que yo te contemple mas de cerca.... Sí, sí, no me engaño; ahora recuerdo que cuando te ví la primera vez, cuando el público te llamaba al escenario, tu rostro me recordó el de tu padre, el de tu desgraciado padre.

—¡Cuánto daria, exclamó Hipólito, porque estuviera á nuestro lado, porque nos bendijera tambien! ¡Oh! tal vez no habrá muerto.

—Ha muerto, sí, interrumpió don Rafael.

—Usted lo sabe....

Está usted conmovido.

¡Oh! por Dios!

Si usted tiene noticias de él, piense usted en que mi madre y yo le deberemos inmensa gratitud si nos revela algo acerca de su existencia.

—Queria ocultarlo siempre, dijo don Rafael, pero es imposible.

Dígame usted, marquesa, y usted, Hipólito, si me he acercado á ustedes, si les he demostrado tanto afecto es porque así me lo habia encargado un moribundo.

—¡Alberto!

—Sí, Alberto que fué mi mejor amigo, mi hermano, el, antes de morir, [illegible] marquesa del Sándalo, [illegible] todo su cariño para que [illegible] y le [illegible] pasara á su lado, para que la facilitase todos los [illegible] y disfrutasen de [illegible] cumple [illegible]

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

ADUANA

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

JOSÉ CARBONELL

LOS DOS MUJERES

EL TOQUE DE ALARMA

GRAN BAILE DE MÁSCARAS

Gran baile de máscaras

REMATES

[illegible]

Luis C. Franco

[illegible]

Juan Robles

[illegible]

Benito Lusiardo

[illegible]

Ruano y Gomensoro

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Las píldoras de Ayer

CURAN LA INDIGESTION, EL REUMATISMO, LA FALTA DE APETITO, ETC.

Se toman dos píldoras despues de comer

e.15-1p.

SOCIEDAD TIPOGRÁFICA MONTEVIDEANA

Por disposicion del señor Presidente se cita á todos los tipógrafos pertenecientes á esta sociedad, á una reunion general que tendrá lugar el domingo 26 del corriente, á las 12 1/2 del dia, en el salon de la *Confitería de la Victoria*, calle del Arapey esquina con la de Cerro-Largo.

Se recomienda la asistencia, pues debe procederse á la eleccion de Tesorero.

Constantino Becchi, Secretario.

ESTERMINIO DE LAS

HORMIGAS

POR MEDIO DEL

SULFURO DE CARBON

PRECIO MÓDICO Y CONDICION ESPECIAL

En venta en la calle 25 de Agosto, n. 78, y Misiones, n. 126.

CLUB RADICAL

[illegible]

Lecciones de francés

[illegible]

Al comercio

[illegible]

Cartera pèdida

[illegible]

Ojo; á los panaderos

[illegible]

Oficial peluquero

Piano

D. N. Zimmermann

Ama de leche

Una jóven inglesa

Buenas costureras

Ama de leche

Se vende

Edicto

Sirvienta

Enfermedades de mujeres Y NIÑOS

Al Dr. Dagnino, antiguo especialista... director de establecimientos sanitarios... Buraznu, núm. 170, ... de 12 á 4 de la tarde... Botica de la plaza Matriz.

Junta de Crédito Público

El viérnes 24 del corriente, á las doce del dia, se ha de proceder, en el patio de la Casa de Gobierno, á la estincion por el fuego de ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos veinte y tres pesos cincuenta centésimos, en billetes emitidos por los Bancos Mauá y C.ª, Italiano, Montevideano y Comercial del Salto, que han sido suplantados en el mes de Enero próximo pasado por los billetes emitidos por esta Junta con arreglo á la Ley de 4 de Mayo de 1870.

Lo que anuncia para conocimiento del público.

Por órden de la Junta.

E. Perez, secretario.

Montevideo, Febrero 22 de 1871.

f. 23-2 p.

LUIS BAJAC

Avisa á sus relaciones y al comercio que ha vuelto á ponerse al frente de la litografía Oriental, calle Cerrito, núm. 88.

Los trabajos se seguirán haciendo con todo esmero y puntitud.

SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR

De los ríos Uruguay, Paraná y Paraguay

Obra histórica sobre estos países, ... y publicada

POR ARSENE ISABELLE

Autor del Viaje á Buenos Aires y Porto Alegre

Se vende á 1 $ en las librerías ... y de Lastarria (Librería Nueva) calle del 25 Mayo.

Hotel Español

CALLE BACACAY NÚMS. 16, 18 Y 20

Accediendo á las reiteradas súplicas de numerosísimos amigos, he derminado tener abierto mi establecimiento tods las noches de bailes.

Habrá como en el año anterior suculentos platos fríos y calientes, y los delicados vinos de Chateaux-Margaux, Rhin, Oporto, Jerez, Clicot y Bourgogne.

Los sabrosos manjares, finísimos vinos, baratura de precios y la proximidad al concurridísimo Solís, son otros tantos estímulos para que vengan á reponer las fuerzas perdidas, los actores de las fiestas carnavalescas.

Hay cuartos independientes para las personas ó familias que no quieran cenar en el salon.

J. Cratim.

Consulat Général de France

A MONTEVIDEO

Le capitaine du navire de commerce français «Ville de Toulouse», condamné dans ce port pour cause d'innavigabilité, d'accord avec ses consignataires Mrs. Mallmann et C., demande à affreter un navire du port de 700 tonneaux environ 1er. classe 2e dégré ou audessus pour transporter son chargement de Guano en 6057 sacs à Port Louis (Ile Maurice).

Les offres doivent être fait sous soumission cachetée qui seront ouvertes le samedi 25 Février à 2 heures de l'après-midi, en la Chancellerie du Consulat général de France.

On peut prendre des ce jour connaissance du cahier des charges déposé en la dite Chancellerie, de 10 heures du matin à 4 heures du soir.

Montévidéo, le 11 du Février 1871.

Consulado Gral. de Francia

EN MONTEVIDEO

El capitan del buque francés «Ville de Toulouse», consignado á los Sres. Mallmann y C.ª condenado aquí por causa de innavegabilidad, necesita fletar un buque de 700 toneladas mas ó menos registrado 1.ª clase 2.º grado ó mejor, para llevar el cargamento de Guano en 6057 sacos á Port Louis Isla Mauricio.

Se puede tomar conocimiento del cuaderno de condiciones en la cancillería del Consulado General de Francia calle de Solís donde se hará adjudicacion á la mejor oferta el sábado 25 del corriente mes á las 2 de la tarde.

Las ofertas deben hacerse por escrito sellado.

Montevideo, Febrero 11 de 1871.

f 13-10p.

BALANCEADORES

Los abajo firmados, balanceadores públicos, ofrecen sus servicios profesionales al Comercio de Montevideo.

Ocurrir calle del Cerrito núm. 74 ó calle Cerro-Largo núm. 141.

e.13-perm. *Severiano Torres—Serafin Salgado.*

FILTROS

G. CRANWELL Y C.ª, 25 DE MAYO 167

Empresa del teatro de Solis

La Comision Directiva recibe propuestas para el arrendamiento del espresado teatro por los meses de Abril á Diciembre, ambos inclusive, cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el dia 24 del corriente á las tres de la tarde; en la intelijencia que admitirá aquella que crea mas ventajosa, ó las desechará todas si lo juzga conveniente.

Montevideo, Febrero 6 de 1871.

GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Avisa á sus numerosos marchantes y al público, que se han recibido dos mil pares botines para hombre, dos mil para señora, y tres mil para varon y niñas.

Propuesto ha saldarlos á todo precio.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

Antonio Pons.

COLLEGIO ITALIANO

CRISTOFORO COLOMBO

CALLE DELL' ARAPEY, NUM. 83

In questo collegio, sussidiato dal Governo Italiano e dalla generosità di oblatori italiani di questa colonia, s'insegnano tutte le materie necessarie al commercio, alle scienze, alle arti.—S'insegna l'italiano, lo spagnuolo, il francese, l'inglese, il latino, l'aritmetica inferiore e superiore, la tenuta di libri, la storia, i primi elementi di geometria, la cosmografia, la geografia universale, e di questa Repubblica dell' Uruguay, il disegno, la musica, la calligrafia, la ginnastica, la declamazione.

Tutti i castighi sono di privazioni e di aumento di doveri.

[illegible]

ALMACEN DE LA CIUDAD DE BARCELONA

25 DE MAYO, 437 ESQUINA JUNCAL — 25 DE MAYO, 437 ESQUINA JUNCAL

437—CALLE DEL 25 DE MAYO—437

ESQUINA CALLE DEL JUNCAL

El público encontrará en este establecimiento un variado surtido de primera calidad de comestibles y bebidas á precios sumamente baratos.

Vinos embotellados de todas clases y frutas en almibar todo recien desembarcado.

Para mayor comodidad se pasará á domicilio lo comprado.

COLEGIO NACIONAL

110—CALLE DEL YI—110

El dia 23 del corriente Febrero empezarán á funcionar las clases de dicho establecimiento.

Los alumnos externos entrarán á las 9 a. m. y saldrán á las 3 p. m.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos á los precios que se estipularán convencionalmente con el Director.

PROGRAMA GENERAL

Enseñanza completa en español.	Música y canto.
Idioma latin.	Dibujo lineal, topográfico ó paisage.
Id. francés.	Gimnástica higiénica.
Id. inglés.	Matemáticas mixtas.
Id. italiano.	Filosofía.
Id. aleman.	Contabilidad mercantil.

Este programa será desempeñado por el Director auxiliado de profesores idóneos y recomendables en cada ramo respectivo.

Montevideo, Febrero 11 de 1871.

El Director, *Cárlos de la Vega.*

N. B. Desde el 1.º de Marzo próximo empezará una clase de noche para adultos, en que se enseñará lo mas necesario por métodos sencillos y breves.

Allí mismo se alquila una espaciosa casa de altos y bajos constando de 26 piezas y todas las condiciones de confortabilidad deseable.

f.16-1 mes.

FULARES DE LA INDIA

GRAN DEPÓSITO

EN CASA DE

Victor Jacod

25 DE MAYO, 279

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Canarios hamburgueses

GRAN CANTIDAD

MUY CANTORES, BUENOS PARA HACER CRIA

Se venden en la calle de Buenos Aires, núm. 28. En la misma casa se venden jaulas y semillas de nabo.

RESTAURADOR DE LOS CABELLOS

HAIR VIGOR DE AYER

PARA RESTAURAR LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

Es una preparacion agradable, saludable y eficaz para conservar el pelo, previniendo la caida, dándole al mismo tiempo finura y brillantes. El *pelo caido ó las canas* se restauran á su color natural con el lustre y fuerza de la jóventud. El *Vigor* promueve algunas veces pero no siempre, la *crecida del pelo* en caso de completa *calvicie* y hasta en personas de edad muy avanzada. Cuando los capilares estuviesen solamente adormecidos, estimulará su actividad y una nueva reccida podrá producirse: pero cuando los capilares [illegible]

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

COLEGIO DE LA AMÉRICA DEL SUD

Estudios universitarios

Desde esta fecha hasta el 1.º de Marzo queda abierta la matrícula, en el Colegio de la América del Sud, calle del 18 de Julio núm. 261, de los estudios preparativos siguientes: Aulas de 1.º y 2.º año de FISICO MATEMÁTICAS; id. de 1.º y 2.º año de LATIN; id. de 1er. año de QUÍMICA; id. 1er. año de FILOSOFÍA; id. de HISTORIA; id. de GEOGRAFIA GENERAL.

Tambien, á mas de las clases de idiomas que ya funcionan, se abrirá para el 1.º de Marzo la clase de ITALIANO bajo la direccion de D. Leon Solaro.

Montevideo, Febrero 4 de 1871.

f7-15p *El Director.*

A LOS SASTRES

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

En la calle Sarandí n 179, cuadra del Correo, se acaba de recibir un nuevo y variado surtido de paños y casimires para la próxima estacion de invierno, los que se venderán á precios muy acomodados—Tambien hay paño para billar. f.12-15p.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo.

Burgos, Manuel Plaza é hijo.

Bilbao, ... Sobrino.

[illegible]

Terrenos y fincas

[illegible]

Balance del Banco Mauá y Ca.

EN 31 DE ENERO DE 1871

Débito

[illegible]

Crédito

[illegible]

Montevideo, 3 de Febrero ...

Pp. Mauá y Ca.—A. Cunha.—José

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público *Elias Fidel*—Z.

LOS PARTIDOS Y EL PORVENIR

REFUTACION DE LA GUERRA CIVIL Y LOS PARTIDOS

Se vende en las librerías de La Tribuna, de Real y Prado, de Lastarria y Argentina.

Precio, 50 centésimos.

AVISOS MARÍTIMOS

Barca Sueca «HINDOO», DE CARDIFF.—El capitan de este buque avisa á sus consignatarios que, no habiéndose presentado ... los dias de estadía ... procederá inmediatamente á la venta de su cargamento de carbon por cuenta de quien corresponda, para el cobro de su flete.—... Grandberg.

Carrera directa Entre Montevideo y Rosario de Santa Fé, vapor ... ADELE de 110 toneladas, comandante J. Schultz. Recibe carga á flete, remolques y pasajeros. Toca en la Colonia; para informes ocurrir calle Zavala núm. 125.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO-PLATENSE

LÍNEA MENSUAL POSTAL ITALIANA

DE

Buenos Aires y Montevideo á Génova y Nápoles

tocando en

RIO JANEIRO, GIBRALTAR Y MARSELLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«ITALO-PLATENSE» de 2,000 tons. y de 1,700 caballos de fuerza.

«PAMPA», de 2,000 toneladas y de 1,700 caballos de fuerza.

«PO», de 2,000 toneladas y de 1,700 caballos de fuerza.

Estos vapores son de fierro, á dos hélices y de la clase A; en el Lloyd inglés.

Duracion del viaje, 28 dias

EL Italo-Platense

Comandante Domingo Cepello,

saldrá de Montevideo el 28 del corriente Febrero de 1871, á las 4 de la tarde.

Por mas informes, ocúrrase á la Agencia, calle Misiones, núm. 54 y 56.

El Ajente, *Giacomo Mazzini.*

Para Vigo, Coruña, Santander Y BILBAO

En todo el próximo Febrero saldrá sin falta para los mencionados puertos la muy acreditada fragata española «PALOMA DE CANTABRIA»; admite carga á flete y pasajeros de cámara y Proa, á los que su capitan D. José Renibal ofrece un esmerado trato y toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y sollados. Para el efecto ocúrrase al consignatario Busto hermanos. Zavala 67.

NOTA. Se previene por última vez á los pasajeros venidos en las espediciones de dicho buque y en la «SINARGA» que ... efectivo ... Espaňa.

PARA VIGO, CORUÑA

[illegible]

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 31 dias.

[illegible]

Su comandante P. C. Petrie

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el 24 de Febrero para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

Su comandante S.S. Holloway

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia ... Febrero para salir el 27 para Liverpool y puertos intermedios.

De Lisboa hay trenes especiales (express) ... con estos vapores para conducir ... pasajeros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á ... de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasaje de Montevideo

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Valparaiso.	lbs. est. 40	lbs est. 25	lbs. est. 10
Rio de Janeiro.	12	8	4
Lisboa.	35	25	10
Burdeos.	35	25	10
Liverpool.	35	25	15

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5. lib est. mas. Dinero á flete á precio conveniente.

Los pasageros que van con estos vapores y que llegan de Buenos Aires, el dia de la salida del paquete, no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos, núm. 98.

SCOTT YARROW Y C.ª—Montevideo.

AGENCIA DE LA Nueva Compañia Salteña

CALLE DE ZAVALA NUM. 40.

Carrera de los vapores entre Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto

SALIDAS PARA BUENOS AIRES.

Los Lunes. «Rio de la Plata.»
Id Miércoles. «Rio Uruguay.»
Id Jueves. «Rio de la Plata.»
Id Viernes. [illegible]
Id Sábados. [illegible]

SALIDAS PARA EL URUGUAY.

Los Miércoles. «Rio Uruguay»
Id Viernes. «Villa del Salto»

PASAJES Á BUENOS AIRES.

Camara. 6 $ oro
Proa. 3 $

Se recibe carga y encomiendas por todos los vapores hasta las 2 1/2 de la tarde del dia de salida—Desde el 1.º de Noviembre, los vapores saldrán á las seis de la tarde.

Montevideo, Octubre 25 de 1870.

El Agente

PARA ASUNCION

VAPORES PAQUETES ARGENTINOS

Taraguy

Goya

Guarani

Llegan de Buenos Aires con procedencia de la Asuncion todos los viernes; desde su llegada reciben carga para los puertos principales del Paraná y Paraguay, hasta el lúnes á las 12 del dia, saliendo para Buenos Aires á las 5 de la tarde para seguir viaje á los mencionados puertos.

Las encomiendas se reciben únicamente en la Agencia todos los lúnes hasta las 2 de la tarde en punto.

Las hermosas comodidades para pasajeros, esmerado trato y exelente marcha de estos vapores, los han hecho los favoritos entre los viajantes del Rio Paraná.

Por mas permenores, ocúrrase á la Agencia—Calle [illegible]

[illegible]

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo en [illegible]

Joaquin Suarez

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 40 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

317—CALLE SARANDÍ—317

HAY BOTIQUINES PORTATILES

FUEGOS ARTIFICIALES

[illegible] avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de Juan Moltedo se venden los cohetes A 3 REALES LA DOCENA.

Calle del Cerro Largo, núm. 241.

Juan Moltedo.

Primer recreo del Cordon

Desde el 2 de Febrero está abierto este pintoresco y hermoso establecimiento.

Sus dueños no trepidan en garantir el mas perfecto y satisfactorio servicio, porque cuentan con los mas acreditados cocineros europeos, y con una elegida banda de música que tocará todas las tardes de los domingos.

Y á fin de evitar disgustos al público, han fijado carteles en el establecimiento, pidiendo á los señores concurrentes, quieran avisar en el despacho principal, de cualquier falta en el buen servicio ó de cualquier otra naturaleza.

Vengan, pues, y verán que no ahorramos esfuerzos para dejar contentos á nuestros favorecedores.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

TASA DE INTERES.

Cuentas corrientes en oro, se abona á razon de	2 p.% anual.
DEPÓSITOS FIJOS EN ORO	
3 meses	4 p.%
6 idem	5 p.%
A retirar con 30 dias de aviso	5 p.%
MONEDA CORRIENTE.	
Cuentas corrientes se abona	4 p.% anual.
DEPÓSITOS FIJOS EN M/C.	
2 mes	5 p.%
3 »	6 p.%
DEPÓSITOS Á RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO	
Se abona por m/c	6 p.% anual.

Montevideo, Febrero 1.º de 1871.

EL GALLITO — Fábrica de Cigarros de Felipe Ubuquiraza y Cª — Oficios N.º 58 — HABANA

De esta acreditada marca de cigarrillos, se ha abierto un depósito en la calle del Cerro n. 89, entre las del Rincon y 25 de Mayo.

Todos los que quieran proveerse de estos buenos cigarrillos, con la seguridad de que son legítimos, pueden llegarse á dicho depósito, que en él siempre encontrarán un buen surtido de los de papel de trigo, pectoral y blanco; así como picadura en paquetes de media y una libra.

Tambien hay y habrá constantemente, ricos cigarros habanos de pura hoja de la Vuelta Abajo y semilla de este mismo tabaco, de la mejor vega de la Isla de Cuba; y rico dulce de Guayaba en pasta jalea y atropellado.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

[illegible]

Botica de Cranwell.

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

North British and Mercantile

DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

Capital invertido: 13.357,000 $

Esta Compañía asegura contra incendios casas particulares, [illegible] y toda clase de mercancías depositadas en la Aduana ó en cualquier casa de comercio á precios equitativos.

W. B. Congreve, agente.

Calle de Colon, núm. 81.

Lomillería y Talabartería

[illegible]

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO

CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 224

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasía sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

J. Sentubery.

CASINO DU GOURMET

211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE DIMANCHE 4 DÉCEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.

Bières Bass.
» Guinness.
» Norvège.
» Bavière.
» Bréinoise.
» Française.

Bière du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

Calle 18 de Julio, 183

Botines de prunela para señora, negros, blancos y de colores, desde 15 á 25 rs. par; de cuero de perro y cabritilla, negros y bronceados, desde 10 á 25 rs. par.; botines de prunela de igual clase y colores, á 15, 18 y 22 rs. par; y las hay hasta por 30 rs. par; para niñas, botines de cuero de perro, cabritilla y prunela, á 6, 8, 10, 12 y las hay hasta por 25 rs. par; para varon, botines de cuero de perro, becerro y cabritilla, á 8, 10 y 12 y los hay hasta por 32 rs. par; para caballero, botines de becerro, cuero de perro y cabritilla, desde 14 á 30 rs. par; de prunela, á 35, 38 y 45 rs. par; de brin, á 12, 14 hasta 22 rs. par, clase superior; zapatillas, á 5 y 8 rs. par; y una clase especial de botines á 12 vintenes par. Además un elegante surtido de zapatitos, botines, botitas de todas clases, tacos altos y hebillas de última moda; para caballero, un gran surtido de botines de cabritilla, de cuero de perro con botones y los hay con hebillas á los costados, á precios baratísimos.

Acudan y verán si en la «Positiva sorpresa» se han propuesto liquidar.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Febrero 15 de 1871

Por órden Superior se llama á licitacion para refaccionar la bóveda de la Iglesia de San Agustin en la Villa de la Union, de conformidad á lo propuesto por la Direccion General de Obras Públicas cuyo pliego facultativo se exhibirá en la Secretaría de la Junta á todas las personas que así lo soliciten. Las propuestas que con tal motivo se presenten, serán abiertas en la referida oficina, en presencia de los interesados, el dia 1.º de Marzo pp á 12 del dia.

La Secretaría.

Muebleria y tapiceria

DE

GERMAN ENGEL Y Cª

88—Calle de las Piedras—88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

Surtido de muebles ricos lisos y tapizados.

Galerias para cortinas de varias clases, á un precio módico.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Dagaerre y Ca., calle del Rincon, n. 19.

Oficina DE CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 29 del próximo pasado Diciembre que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene así mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotaje á vela ó á vapor, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases, están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. D. Gustavo Peltzer, Juez Comisario del Concurso formado al Fomento Territorial, cito á todos los acreedores del referido Concurso, á una reunion general que tendrá lugar en uno de los salones de la Bolsa de Comercio, el dia tres de Marzo próximo venidero, á las doce del dia, para la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la asistencia, previniéndose, que los que no concurran, se tendrán por adheridos á las resoluciones tomadas por los que comparezcan.

Montevideo, Febrero 11 de 1871.

Justino Gonzalez, Escno. público.

RESTAURANT DE ITALIA

Calle Juncal esquina Reconquista

Este nuevo establecimiento dirijido por una persona que tiene muchos años de práctica, puede con seguridad ofrecer á las personas que quieran favorecerle, un trato esmerado, prontitud en el servicio y moderacion en sus precios.

Acudan y verlo.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo [illegible] en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de [illegible] centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

YA ESTÁ EN VENTA!

EL

Almanaque de Escritorio

PARA 1871

PUBLICADO POR LA IMPRENTA DEL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartulina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los *cálculos entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, tabla para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barraca con las nuevas anotaciones.*

Se vende en esta imprenta,

Precio 20 centésimos.

Libreria de Lastarria.

Libreria de Ibarra.

Libreria del Madrileño.

Libreria de Maricot.

Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el Gran Almanaque del «Siglo» para 1871.

PHARMACIE COLLAS — DURANDEAU DE ROY — [illegible] — Desgarrar el letrero para verificar si tiene el mismo nombre en la marca del papel.

En cada garrafa [illegible] H. B. — [illegible]

Depósito, Botica de Cranwell.

Ferro-carril C. del Uruguay

Se convoca á todos los accionistas de esta Empresa para la reunion general ordinaria que tendrá lugar el dia 27 del próximo Febrero, á las 3 de la tarde en la oficina del Directorio, calle del Rincon núm. 17, con el objeto de elejir los seis Directores que deben reemplazar á los salientes, con los suplentes respectivos, y para presentar la memoria anual con los informes y cuentas de la Administracion del año pasado, con arreglo á los Estatutos de la Sociedad.

El Secretario.

Juan J. F. Aguiar.

Montevideo, Enero 27 de 1871.

Muebleria y tapiceria

DE

GERMAN ENGEL Y Cª

88—Calle de las Piedras—88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

Surtido de muebles ricos lisos y tapizados.

Galerias para cortinas de varias clases, á un precio módico.

AVISO IMPORTANTE

Á LOS SEÑORES DEL CLUB LOS HIJOS DEL PUEBLO.

Hace como seis meses que dos individuos del Club Hijos del Pueblo encargaron trabajos de carpinteria por valor de 89$, prometiendo abonarlo en el acto de concluir el trabajo; pero, hace el mismo tiempo que tienen engañado á un jornalero que vive de su trabajo. Prevengo á dichos señores que si dentro de tres dias no arreglan esta cuenta, daré al público el nombre de los aludidos.

Montevideo, Febrero 22 de 1871.

Pedro Rossi.

Club Hijos del Pueblo

Teniendo conocimiento, por el mismo interesado, de que vá á publicarse un aviso contra este club, con motivo de no haberse pagado el importe de los trabajos de carpinteria, la Comision Directiva declara que el encargado de pagar la cuenta á que se alude, es D. Roque Nuñez (hijo), quien ha recibido de la tesoreria la cantidad suficiente para abonarla.

Montevideo, Febrero 22 de 1871.

La Comision.

BARRACA DE SOLIS

[illegible] ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de B. Nuñez, calle Solis, núm. 17.

Nuñez y Nuñez.

PLANILLAS

DE LOS

PRECIOS COMPARATIVOS Y PROPORCIONALES DE LOS FRUTOS DEL PAIS, CON SUS VARIACIONES, POR CADA PESADA DE DIEZ KILOGRAMOS, NUEVA BASE DE LAS COMPRAS Y VENTAS.

POR

ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

Aprobadas y publicadas por el gremio de los barraqueros

Estas planillas, que forman un librito de bolsillo, de 70 páginas, se venden en la librería de [illegible] á 30 centésimos (3 reales) cada ejemplar.

Estudios comerciales

150—CALLE DEL SARANDI—150

[illegible]

Judicial

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion doctor don [illegible] Alvarez, cítese á don [illegible] para que dentro del término de veinte dias comparezca á estar á derecho en la demanda que le interpone don Leopoldo [illegible] sobre escrituracion de [illegible] que poseia en propiedad en el Arroyo Negro y que este le compró.—Montevideo, Febrero 3 de 1871.—[illegible], escribano público.

Dependientes

En el almacen de Santiago [illegible] calle de la Agraciada se necesita uno, inútil presentarse sin buenas recomendaciones.

Dependiente

Se ofrece uno de 15 años de edad para ferreteria; puede dar buenos informes. Ocurrir calle Mercedes, 126 y 130, almacen de San José.

Al comercio

El abajo firmado hace saber que ha vendido el boliche sito en la calle Piedras, núm. 31, á D. Alejandro Delbono y Ca.; las personas que tengan cuentas pueden pasar á cobrar en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo, Febrero 18 de 1871.—Juan Suick.

Pichincha

Una familia de tres personas que se retira del pais, vende los muebles de su casa y transfiere la misma, que queda de balde; está en buen paraje. Se contesta en carta cerrada en esta imprenta con las iniciales A. B. C.

Libretas y cheques

Del Banco Italiano.—Títulos hipotecarios, acciones de tramway y otras empresas, títulos de Minas, bonos, deuda interna, liquidaciones de Gobierno etc. se compran y se presta dinero con garantía de ellos, en la Agencia calle de Zabala núm. 31 al lado de la Bolsa.

Veinte y cinco mil pesos

ORO.—Se desea colocar con hipoteca de alguna buena finca, á un interés muy módico, y por dos ó tres años. Hay otras cantidades menores en papel moneda, sobre hipoteca, ó sobre deudas públicas, acciones, conformes etc. Véase en la Ajencia Zabala 31, al lado de la Bolsa.

Alhajas

Mercancias y otras garantias.—Se presta sobre ellas en pequeñas sumas, así como sobre artículos depositados en la Aduana, acciones de sociedades, deuda interna y otras; y se dan 6,000 $ con hipoteca de fincas, en la Agencia Zabala, núm. 31, al lado de la Bolsa.

A los capitalistas

En 13,000 $ se vende barata una casa nueva, haciendo esquina, á una cuadra de la calle 25 de Mayo, y á poca distancia de la calle Zabala, con un gran frente á dos calles. Produce el uno por ciento con contrato por algunos años. Darán razon en la Ajencia calle Zabala n. 31, al lado de la Bolsa.

Embargo

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez y á pedido de D. Ramon Mora, se ha trabado embargo en un terreno situado en la calle de la Florida, núm. 143, denunciado como propiedad de doña Clara Camino de Ros, y como esta señora no ha presentado los títulos que justifiquen la propiedad de lo embargado para la debida anotacion de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos consiguientes.—José S. Gonzalez, escribano público.

Judicial

De mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. don Laudelino Vazquez, hago saber: que habiendo sido declarada en quiebra la sucesion de Don Inigo Bell, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se haga entregas ni pagos á la sucesion fallida, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues no haciéndolo así, serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 16 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público.

Al público

El abajo firmado hace saber que no reconocerá ninguna cuenta que se haga sin su autorizacion.—Montevideo, Febrero 18 de 1871.—Juan Santiñaque.

Indispensable

A 2 reales se vende en esta imprenta el almanaque de escritorio para 1871, magnífica edicion en cartulina.

Embargo

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez y á pedido de D. Teodoro Diaz representante del Banco Oriental, se ha trabado embargo en un terreno ó campo denunciado como de propiedad de D. Lorenzo Senderos, sito en el paraje denominado Rincon de Palacio, jurisdiccion de Porongos, departamento de San José, y como no se han exhibido los títulos que justifiquen la propiedad de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, 15 de Febrero de 1871.—José S. Gonzalez, escribano público.

Edicto

Juzgado Ordinario.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Juan Laffage ó quien se considere con derecho para representarlo para que en el término de diez dias á contar de la publicacion de este edicto, comparezca ante este juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Gabriel Bermuda sobre cobro de pesos—bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 17 de 1871.—Arocena.

A quien corresponda

Habiendo salido en el diario «El Siglo» del 8 del presente, un embargo contra mi propiedad por pedimento de D. José Blanquet, hago saber al referido Blanquet que los títulos se hallan en poder de mi apoderado D. José Tressino, para lo cual ya está notificado el referido Tressino y al mismo tiempo le aviso al público para que no se halle en ignorancia por cualquier evento que hubiese.—Montevideo, 13 de Febrero de 1871.—Ignacio J. Perez.

D. Ernesto Burzaco

Se previene á este señor pase por la calle Convencion, n. 163.

Ama de leche

Se ofrece una para criar en su casa ó en la de los interesados.—Ocurrir calle Rio Negro esquina Isla de Flores (pulpería).

Judicial

De mandato de D. Manuel Francos, Juez Comisario del concurso formado á don Augusto Despuy, cito á todos los acreedores del referido concurso, á una reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zabala n. 17; el dia veinte y tres del corriente á las doce del dia, para enterarlos de la renuncia presentada por los síndicos de dicho concurso, y proceder al nombramiento de otros.—Montevideo, Febrero 15 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público.

Al comercio

desde esta fecha dejo de ser socio de la casa de D. Baltasar Taladrez y Ca. establecida en la villa de Guadalupe, y contando con la proteccion que espero del comercio y de mis amigos de la capital y campaña, ofrezco mis servicios en clase de comisionista, cobranzas de cuentas, compra y venta de campos etc., á aquellos que quieran dignarse favorecerme. Espero sus órdenes en Guadalupe.—Guadalupe, Febrero 6 de 1871.—Juan Lambert.

Casa baja

se necesita una sin altos de 14 á 15 habitaciones en la ciudad nueva, cerca del Mercado Nuevo, ocurrase Rincon 18.

Emplazamiento

Juzgado Ordinario—Por el presente llamo y emplazo á D. José Moller, para que se presente en este Juzgado dentro de 30 dias por sí ó por apoderado instruido y expensado á estar á derecho en el juicio que le siguen D. Fortunato Adan y D. Pedro Gala, sobre perjuicios inferidos á sus partes.—Guadalupe, Febrero 10 de 1871.—Francisco Marquez.

Los acreedores

del concurso de Salgueiro y Hurtado, pueden ocurrir los dias 20-21 del presente y sábados siguientes, al Comisario del mismo calle de Convencion núm. 183 de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde á percibir el dividendo que les corresponde.—Montevideo, Febrero 18 de 1871.—M. Francos.

Pichincha

Se venderá por un precio muy cómodo, un coche de los mejores condiciones, aparente para casa particular ó para el trabajo de plaza. Hay arreos correspondientes á dos caballos; para tratar dirigirse calle Cámaras núm. 33.

Onzas cortas

Se compran en la Joyeria calle 25 de Mayo, núm. 231, onzas faltantes de peso legal.

Judicial

De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del fallido D. José del Pino, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Demetrio Pineyro, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 11 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público.

Cartera perdida

Desde la casa bolsa hasta la Blanqueada, se ha perdido una cartera conteniendo dinero y varios otros valores, y una papeleta de nacionalidad portuguesa: Á la persona que la haya encontrado y quiera devolverla á su dueño, será recompensado con todo el dinero que contiene la cartera y una buena gratificacion, entregándola en la carpintería del camino de la Union, una cuadra mas allá de la casa bolsa.—Juan Sosa Guimaraens.

Á 2 reales!

Por ese mismo precio se vende en esta imprenta el almanaque de ESCRITORIO para el corriente año. Está impreso en dos colores, en cartulina, y contiene datos de indisputable utilidad para comerciantes, barraqueros, industriales etc. etc.

Edicto

Juzgado de Paz 1.ª Seccion.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Juan Ramon y á D. Santiago Lazaro para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y expensado que lo represente dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Joaquin Sole como apoderado de Da. Juana Sarraqueta de Olave, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Febrero 18 de 1871.—Juan Jarral.

Judicial

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. José del Pino del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo efectúen; tambien se previene que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 11 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público.

Judicial

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Roche del Comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público.

Cigarreria

Se solicita un sugeto que tenga mucha inteligencia en el arte de cigarreria, y presente garantía de su buena conducta, para hacerse cargo y dirigir una fábrica de este ramo; la persona que reuna las condiciones expresadas, puede acudir á la calle de Washington n.º 116.

Judicial

Por disposicion de D. Federico Tappen Juez Comisario del concurso formado al Sr. D. Cárlos Terrel del comercio de la ciudad del Salto, cito á todos los acreedores del referido concurso, á una reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala núm. 17, el dia veinte y dos del corriente á las 12 del dia, para la aprobacion de la propuesta presentada por D. Nicolás Vacca, recomendándose puntual asistencia.—Montevideo, Febrero 8 de 1871.—Justino Gonzalez—Escribano Público.

Casa de remate

Y COMISIONES de [illegible] Lastardo, calle Ituzaingó núm. [illegible]

Flejes

Se venden una cantidad de flejes y arcos en excelente estado, á propósito para enfardar ó para trabajo de tonelero. Dirigirse á esta oficina.

Salvador Cazeaux

Liquidador y Rematador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núms. 118 y 120, almacen del Cerro.

Emplazamiento

Juzgado Ordinario—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Felix Colmada y don José Escurra para que comparezcan en este Juzgado dentro de 30 dias, por sí ó por apoderado instruido [illegible]

AL PÚBLICO

El establecimiento de la calle de Washington núm. [illegible] se trasladó calle [illegible]

Judicial

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber que habiendo sido declarado en quiebra Don Aniceto Rivera del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—Justino Gonzalez, Escribano Público.

Judicial

De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Aniceto Pereira, del comercio de esta plaza, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Ignacio Reyland, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—Justino Gonzalez, Escribano público.

5,500 pesos

Se vende por esta cantidad una hermosa casa situada en el Cordon recibiendo algun otro; para mas pormenores calle 18 de Julio núm. 249.

Al comercio

El abajo firmado pone en conocimiento del comercio, que vende su casa de negocio de confitería y billar denominado «Café, Billar y Confitería del Siglo»; los que tengan cuentas á cobrar la efectuarán en el plazo de cinco dias contados desde la fecha.—Montevideo, Febrero 18 de 1871.

Juan Celat.

Al comercio

El abajo firmado hace saber al comercio que ha vendido la cuchilleria sita en la calle Piedras, n. 90 y 92, á D. Francisco Borguí; el que tenga cuentas con dicha casa, las presentará en el término de 3 dias contados desde la fecha.—Montevideo, Febrero 22 de 1871.—Cárlos Fiorone.

Cocinero

Se necesita uno que sea bueno, escusado se presente si no sabe bien su oficio.—Calle de las Piedras, 121, darán razon.

Dependiente

Se precisa uno de 14 á 16 años, que esté al corriente del negocio de almacen de menudeo. Se prefiere sea español y con buenas recomendaciones. Colonia núm. 247 darán razon.

Edicto

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Juan Schiaparasse para que comparezca en este Juzgado en el término de diez dias contados desde esta publicacion, por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y expensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Santiago Schiaparasse. Y que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 15 de 1871.

Santiago Villegas.

Se ha perdido

Un reloj de oro con cadena el segundo dia de carnaval entre las calles de Buenos Aires, Cerrito, Juncal y Guaraní. La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle del Rincon núm. 197 será gratificada.

Ama de leche

Se ofrece una con leche fresca para criar en su casa. Darán razon en el almacen de San José calle Mercedes n. 174, en la misma hay una mora para casa de negocio, y una sirvienta.

Cochero ó mucamo

Se ofrece uno para cualquiera de los dos puestos.—Dirigirse al almacen de la Alianza Colon y Piedras, puede dar garantía de su buena conducta.

La adivinadora

de la calle 25 de Mayo núm. 185 trasladóse á la calle Misiones núm. 152. Dará consultas de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche.

Remate Judicial

Juzgado Civil de la 1.ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se va á proceder á la venta en público almoneda el dia veintiocho del corriente, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía de un terreno de la propiedad de D. Antonio Pereyra Castro, sito en la calle del Cerro-Largo contiguo á la casa núm. 249, tasado en la suma de tres mil ciento veinticuatro pesos noventa y siete centésimos, cuya venta se efectúa á peticion de su esposa en los autos que le sigue sobre alimentos y litis expensas. Que así lo dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo: Febrero 22 de 1871.—Francisco Castro, Escribano Público.

Atencion

RELOJ PERDIDO—Desde la calle Cerrito por las de Cámaras y Buenos Aires hasta el teatro Solis se ha perdido un reloj de oro con cadena. La persona que lo haya hallado y lo quiera llevar á la calle Solis n.º 45 recibirá su importe á la tasacion. El reloj tiene en la segunda tapa el nombre de Ros Kell y el n.º 22319.

Se alquila

Una hermosa casa con quinta situada al otro lado del Arroyo Seco. Tiene todas las comodidades para hotel, tienda ó almacen. Para tratar dirigirse á la calle de Misiones núm. 103.

He vendido

mi casa de negocio situada en la calle del Sarandí, n. 83; el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Febrero 22 de 1871.—Pedro Raffo.

Pianos

Se venden ó se alquilan pianos nuevos de Pleyel, grand modele vertical calle de Paysandú, núm. 77.

Se vende

La fonda y posada situada en la calle de Perez Castellanos n. 29, con todos los muebles y camas en un solo lote.

Bodegon de Turin

Se vende dicho establecimiento de Café y Fonda, en la calle Agraciada núm. 10, frente á la Playa, por no poder atenderlo su dueño.

Judicial

Juzgado Civil de la 1.ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se va á proceder á la venta en pública almoneda los dias veintey dos, veinte y tres, veinte y cuatro, veinte y cinco y veinte y seis del corriente mes y año, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esa escribanía, de los terrenos pertenecientes á la Sociedad de la Playa, sitos en la Nueva Ciudad entre la Aguada y el Cordon en la forma siguiente:—El primer dia, el segundo lote compuesto de una área de tres mil novecientos treinta y nueve metros y 23 cents., tasado en la suma de 6,127 pesos 86 cts.—El segundo dia el tercer lote compuesto de una área de 8233 metros 40 cents., tasada en la cantidad de 17,677 pesos 29 cts.—El tercer dia el cuarto lote compuesto de una área de [illegible] metros 43 cents. cuadrados y tasado en la suma de 27,428 pesos y 23 cts.—El cuarto dia el quinto lote compuesto de una área total de 7136 metros 29 cents., tasado en la suma de 18,734 pesos 6 cts. mjo.—El quinto dia, el sexto lote compuesto de una área de 4073 metros 46 cents., tasado en la cantidad de 6,406 pesos 44 cts. mjo.—Los antecedentes y demas estarán en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos seguidos por don Isidoro Garcia contra la dicha sociedad de la Playa.—Montevideo, Febrero 15 de 1871.—Francisco Castro, escribano público.

Ama de leche

se busca una que pueda acompañar una familia en su viaje á Europa—En la calle del Cerro 31 darán razon.

Consultacion de cartas

Ma. Gauthier, calle Convencion núm. 26, dá consultas de cartas á todas horas.

Judicial

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores del Concurso formado á D. Pedro Roche del comercio del Salto, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Julian Rosende dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público.

Ama de leche

Para criar en casa de los interesados; se ofrece una de leche de un mes; ocurrase calle Soriano 73.

Piano

Se desea alquilar por largo plazo uno que esté en poco uso, y tenga buenas voces. Darán razon en la calle de Zavala n.º 27.

D. Juan Santiñaque

desea vender su almacen de por mayor y menudeo, el que se interese, véase con el en su casa camino de la Agraciada frente á la estacion de Bella-Vista.

Judicial

De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á la sucesion de D. Diego Bell, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado, D. Federico Cibils, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 16 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público.

Edicto

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo D. Antonio Turné, para que en el plazo de veinte dias, contados desde la fecha, comparezcan en este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y expensado, á contestar á la demanda que por cuatro meses alquileres le ha interpuesto D. Cárlos Blanco, bajo pena de apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Juzgado de Paz del Sauce, Febrero 13 de 1871.—Marcial Gonzalez, Juez de Paz.

Se puede comprar

Indudablemente, por 2 reales se regalado el almanaque de escritorio para 1871, que contiene lo siguiente:

- Calendario comercial.
- Cálculo entre el oro y el papel.
- Valor del Timbre.
- Reduccion de todas las monedas estranjeras.
- Arrobas, libras y onzas en decimales.
- Pesadas de kilógramos.
- Interes del dinero.
- Gastos de barraca.

NOTA.—Se observa que este Almanaque no es el que regalamos á los suscritores del *Siglo*, cuyo contenido se limitaba á los 12 meses impresos en papel comun.

Se alquila

Nuevamente en la calle de Paysandú la casita con corralon que se anunció en la semana pasada, el que se interese por ella ocurra á la calle de los Andes n. 143 de 10 á 11 de la mañana.

Judicial

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez, cito llamo y emplazo á D. Feliciano Simoes Pires, para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado J. Tomas Vazquez por cobro de pesos, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 13 de 1871.—Justino Gonzalez.

Se alquila

Una hermosa casa de altos situada en la calle 18 de Julio n. 222 á la vuelta calle Yaguaron 131 darán razon.

Judicial

Por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo, al Dr. D. Juan M. Pujol, para que se presente ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y expensado á estar á derecho en los autos ejecutivos que le sigue D. Francisco Uller, por cobro de pesos, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 9 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público.

L. Barcos

PROCURADOR—Calle de Washington, núm. 116.

Sorprendente

Un español padre de familia ofrece enseñar á leer escribir y traducir correctamente la lengua inglesa. Los que sepan gramática castellana y hayan aprovechado pueden aprender en seis meses, de modo de llegar á la perfeccion por sí solos. Los que no se hallen en ese caso, necesitan algun tiempo mas. Simultáneamente se enseñará primeras letras á los que deseen. Dirigirse calle Uruguay 225 entrada del Sr. Mayety.

Emplazamiento

Juzgado de lo Civil de la 1ra. Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ra. Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á don Francisco y doña Paula Fernandez y su madre doña Juliana Alamada para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios del finado D. Domingo Fernandez iniciados ante este mismo Juzgado, dentro del término de noventa dias á contar desde la publicacion del presente. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Diciembre 22 de 1870.—Francisco Castro, escribano público.

Profesora de francés

Se ofrece una para dar lecciones á domicilio de los idiomas francés y español gramática, geografía, aritmética, sistema métrico, labores etc.—Recibe tambien particularmente algunas niñas en su casa desde las 10 hasta las 3 de la tarde, desde las 7 de la noche hasta las 9 [illegible]

Novedades

[illegible]

Ojo, Ojo, Ojo

[illegible]

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.º de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1870.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

En combinacion con el tram-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucía, principiará á correr desde el 1.º de Marzo de 1871

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
12 » »	12.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los [illegible] que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de [illegible] se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace [illegible] que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-vista 1.ª	Bella-vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 20	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	[illegible]	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	[illegible]	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	[illegible]	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell'ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de [illegible] para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán [illegible] Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

La Administracion.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

[illegible] AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro [illegible] de Zumarán, Cónsul E. de S. M. C.

Vice Presidente—Sr. D. [illegible]

Exmo. Sr. D. Daniel [illegible] ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.

Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.

Director Jeneral: Sr. D. [illegible] Moreno.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. José Perez.—Banquero: EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los asociados de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados de cuadro general de la liquidacion de 18[illegible]

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL, POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL ASEGURADO	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires	50	250	34 meses	1,204 42	382 por 100
Apolinario Benítez	Calle [illegible]	100	500	» »	1,418 52	184 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires	50	250	» »	868 56	248 »
Manuel Muñoz	Calle [illegible]	20	100	» »	244 62	144 »
El mismo		20	100	» »	232 62	144 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 123	50	250	33 »	823 70	243 »
Benito Magnasco	Buenos Aires	50	250	34 »	823 81	248 »
Angel Texo	»	125	625	» »	1,772 28	184 »
El mismo	»	125	625	» »	1,773 »	184 »
Luis Dorrego	»	320	1,600	» »	8,374 50	256 »
Jorge Temperley	»	40	200	33 »	723 71	277 »
Enrique Tomkinson	»	40	200	34 »	723 [illegible]	277 »
Julian E. Muñoz	Calle [illegible]	50	250	33 »	634 59	247 »
Francisco Montanero	[illegible]	50	250	» »	591 42	137 »
Juan Aspiazu	Calle 18 de Julio [illegible]	100	500	» »	1,193 79	277 »
					1,121 31	124 »

2.ª COMBINACION—SIN PERDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL ASEGURADO	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere	Casa Apestegui [illegible]	25	125	34 »	371 41	197 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134	16	80	33 »	201 15	151 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires	100	500	» »	1,408 11	182 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 133	75	375	» »	848 36	126 »
Manuel Berdia	Buenos Aires	»	250		723 25	123 »
Lorenzo Meyers	»	40	200	» »	612 34	159 »
José F. Benitez	»	única	2000	60 »	6,056 21	203 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

FALSIFICACIONES DE LAS PILDORAS DE BLANCARD

(CAVE DOLUM)

Nuestro corresponsal de la América del Sud nos manifiesta que los diferentes mercados de esa parte del mundo están *inundados actualmente de una multitud de innobles falsificaciones de nuestros productos* (textual)!!! Para garantizarse de esas composiciones mas ó ménos peligrosas, que se ocultan así detras de nuestras marcas de fábrica y aun de nuestra firma, rogamos aquí con instancia á los Sres médicos y á los enfermos tengan á bien asegurarse del origen de las Píldoras que llevan nuestro nombre, apelando, entre otros medios prácticos, á la buena fé de nuestros compañeros, los farmacéuticos. Nadie duda que en una cuestion que interesa en tan alto grado la salud pública y la moralidad del comercio, esos honorables intermediarios se mostrarán dignos de la confianza de sus clientes: nadie duda tampoco que al repudiar toda especie de solidaridad con los falsarios y sus cómplices, se harán un deber de proporcionarse en adelante las VERDADERAS PÍLDORAS DE BLANCARD, dirigiéndose para ello á manantiales seguros, es decir á nuestra casa misma de Paris ó á nuestros principales corresponsales, ó bien á las casas mas recomendables de Francia ó de su pais.

Blancard

[illegible] Bonaparte, 40, á Paris.

Nuestras píldoras se [illegible]

Depósito, Botica de Cranwel

LIQUIDACION

POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

Esposicion Universal

Desde hoy se procederá á la venta y á la [illegible] precio del remate del Arco del Mercado Viejo y solo durará un mes.

Acuda el pueblo

Señores y señoritas

Negociantes de campaña

Aprovechen de la ocasion que no [illegible] puede haber casa que venda mas barato que esta: [illegible] lo que vale 1 $ por [illegible] y cinco, vengan y verán; pronto [illegible]

Artículos de fantasía, armas, jéneros algodones, sombrerería, relojería, alhajas, perfumeria, camisería, zapatería, medias y de todo lo que busquen encontrarán aquí, lo que vale 2 reales por un vinten!

!!!APROVECHAR!!!

UNICO FERRUGINOSO ADMITIDO EN LOS HOSPICIOS DE PARIS

JARABE DE ALQUITRAN FERRUGINOSO — DUREL — PARIS — 7 BOULº DENAIN

CLOROSIS — ANEMIA, CATARRO PULMONAR — BRONQUITIS CRONICA, CATARRO DE LA VEGIGA — TOS, COQUELUCHA, DISPEPSIA, COLOR DE OPILADA — PERDIDAS SEMINALES, DETERIORO GENERAL, FIEBRE HECTICA, ETC. ETC.

Depósito, Botica de Cranwel.